

ANEXO I

EJECUCIÓN DE DEPRIVACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
PRESENTACION DE RESULTADOS DE AVANCE PERIODO 1 - 2023

PERIODO	UJE	CTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	POSIBLES ERRORES	TIPO DE IMPORTE	TOTAL PROG. INICIAL (1)	TOTAL PROG. ACTUALIZADA (2)	2022				2023				TOTAL EJECUCION ACUMULADA (3)	DIFERENCIA EN PROGRAMACION (1) - (2)	SALDO POR EJECUTAR (2) - (3)				
								T1-2022		T2-2022		T3-2022		T4-2022					T1-2023		T2-2023	
								Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.				Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1101.030102	Recurso Dedicado Reservas	Sobrestimacion	Registrado	11,406,158.05											11,406,158.05					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1101.030103	Endeudamiento Interno	Sobrestimacion	Registrado	24,009.59											24,009.59					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1101.030105	Donaciones	Sobrestimacion	Registrado	779.83											779.83					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1101.030106	Transferencias	Sobrestimacion	Registrado	852,465.52											852,465.52					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1101.0404	Otros Dividendos	Sobrestimacion	Registrado	0.00	409,714.88										409,714.88					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1101.050101	FONDOS SUORTOS A RESTRICCION - BANCO DE LA NACION	Sobrestimacion	Registrado	1,009,382.40											1,009,382.40					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1202.0604	Otros Entregas A Fondo Cuente	Sobrestimacion	Registrado	63,220.00											63,220.00					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1202.0901	Otros	Sobrestimacion	Registrado	3,450,094.13											3,450,094.13					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1202.1802	Multas	Sobrestimacion	Registrado	5,831.33											5,831.33					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1202.29	Otros Cuentas por Cobrar Diversas	Sobrestimacion	Registrado	128,878.66	18,856.13										18,856.13					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1205.0104	Cuentas Por Cobrar Diversas De Dudas Previsibles	Sobrestimacion	Registrado	20,852,138.03	5,976,612.88										14,875,525.15					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1205.02401	OTROS SEGUROS PERSONALES	Sobrestimacion	Registrado	89,362.81											89,362.81					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1301.0101	Comestibles	Sobrestimacion	Registrado	437,752.31											437,752.31					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1301.050101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	Sobrestimacion	Registrado	820.50											820.50					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1301.050102	Repuestos Y Accesorios	Sobrestimacion	Registrado	37,038.33											37,038.33					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1301.050301	Presupuesto En Concepto Utiles Y Materiales De Oficina	Sobrestimacion	Registrado	24,186.93											24,186.93					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1301.050302	Arro. Limpieza Y Tronador	Sobrestimacion	Registrado	26,649.47											26,649.47					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1301.050401	De Cocina, Comedor Y Cuarter	Sobrestimacion	Registrado	2,063.90											2,063.90					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1301.0601	Electricidad, Iluminacion Y Electronica	Sobrestimacion	Registrado	7,291.61											7,291.61					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1301.0604	De Vehiculos	Sobrestimacion	Registrado	31,114.27											31,114.27					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1301.0809	De Seguridad	Sobrestimacion	Registrado	6,099.60											6,099.60					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1301.0901	Otros Accesorios Y Repuestos	Sobrestimacion	Registrado	1,876.00											1,876.00					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1301.090199	Otros Productos Similares	Sobrestimacion	Registrado	1,760.09											1,760.09					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1301.090201	Accesorios Medicos, Quirurgicos, Ensayos	Sobrestimacion	Registrado	9,244.56											9,244.56					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1301.1101	Para Estructuras Y Estructuras	Sobrestimacion	Registrado	2,860.00											2,860.00					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1301.1901	Herramientas	Sobrestimacion	Registrado	3,895.66											3,895.66					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1301.0609	Otros Bienes	Sobrestimacion	Registrado	31,046.37											31,046.37					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1303.0168	Otros Bienes De Asistencia Social	Sobrestimacion	Registrado	109,383.27											109,383.27					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1501.020101	Edificios Administrativos - Cobro	Sobrestimacion	Registrado	1,157,840.51											1,157,840.51					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1501.020197	Edificios Administrativos - Ajuste por Revaluacion	Sobrestimacion	Registrado	11,881,795.04											11,881,795.04					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1501.020401	Instalaciones Sociales Y Culturales - Cobro	Sobrestimacion	Registrado	3,776,615.46											3,776,615.46					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1501.020497	Instalaciones Sociales Y Culturales - Ajuste por Revaluacion	Sobrestimacion	Registrado	30,900,729.33											30,900,729.33					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1501.030101	Puertos Y Aeropuertos - Cobro	Sobrestimacion	Registrado	6,344,442.78											6,344,442.78					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1501.030601	Otras Estructuras - Cobro	Sobrestimacion	Registrado	39,062,889.00											39,062,889.00					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1501.070201	Por Contratos	Sobrestimacion	Registrado	7,830,777.52	7,224,580.16										661,197.36					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1501.070701	Edificios No Resuendos/Concluidos Para Unidades Ejecutoras del Mismo Proceso	Sobrestimacion	Registrado	2,201,633.96											2,201,633.96					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1501.070801	Prv Administracion Ductos - Cobro por Préstamos	Sobrestimacion	Registrado	6,357,544.85											6,357,544.85					
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1501.080206	Préstamos	Sobrestimacion	Registrado	30,321,644.74											30,321,644.74					

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JEFFREY CHIRBOQUE ALVARO
FEDATARIO ALIENADO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 214... Fecha: 09 ABR 2023

A

ANEXO I

EJECUCIÓN DE DEBERACIÓN Y SINGRAMENTO CONTABLE - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE AVANCE PERIODO 1.-2023

PERIODO	UE	CTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	POBLES ERRORES	TIPO DE IMPORTE	TOTAL PROG. INICIAL (1)	TOTAL PROG. ACTUALIZADA (2)	2022						2023		TOTAL EJECUCIÓN ACUMULADA (3)	DIFERENCIA EN PROGRAMACIÓN (4)	SALDO POR EJECUTAR (5)				
								T1-2022		T2-2022		T3-2022		T4-2022					T1-2023		T2-2023	
								Prog. act.	Ejec.	Prog. act.	Ejec.	Prog. act.	Ejec.	Prog. act.	Ejec.				Prog. act.	Ejec.	Prog. act.	Ejec.
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1501.020000	Estructuras Concluidas Por Reclutamiento	Procesamiento	Registrado	26,772,002.32	0,046,230.26															
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1501.1001	Edificios en Construcción en Uso - Cobro	Subrestricción	Registrado	2,832,093.38	2,832,093.38															
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1501.1007	Edificios en Construcción en Uso - Ajuste por Revaluación	Subrestricción	Registrado	823,215.24	823,215.24															
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1502.010101	Tarjetas Utilladas - Cobro	Subrestricción	Registrado	353,849,866.77																
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1502.010197	Tarjetas Utilladas - Ajuste por Revaluación	Subrestricción	Registrado	1,220,454.80																
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1502.010361	Tarjetas Utilladas - Ajuste por Revaluación	Subrestricción	Registrado	1,987,659.88																
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1502.010901	Tarjetas Utilladas - Ajuste por Revaluación	Subrestricción	Registrado	5,038,798.98																
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1502.0601	Tarjetas Utilladas - Ajuste por Revaluación	Subrestricción	Registrado	50,543,906.65																
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1503.0101	Muebles Y Equipos De Oficina	Subrestricción	Registrado	147,474.57																
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1503.020101	Muebles Y Equipos De Oficina	Subrestricción	Registrado	120,009.33																
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1503.020102	Muebles Y Equipos De Oficina	Subrestricción	Registrado	201,388.14																
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	Subrestricción	Registrado	639,978.42																
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1503.020302	Equipos Computacionales Y Periféricos	Subrestricción	Registrado	203,251.50																
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1503.020303	Equipos Computacionales Y Periféricos	Subrestricción	Registrado	1,245,442.74																
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1503.020401	Mobiliario	Subrestricción	Registrado	8,506.73																
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1503.020402	Mobiliario	Subrestricción	Registrado	83,609.80																
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1503.020502	Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero	Subrestricción	Registrado	26,120.15																
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1503.020602	Mobiliario De Cultura Y Arte	Subrestricción	Registrado	26,160.48																
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1503.020701	Equipo De Deportes Y Recreación	Subrestricción	Registrado	25,437.71																
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1503.020702	Mobiliario De Deportes Y Recreación	Subrestricción	Registrado	18,000.00																
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1503.020901	Alta Aplicaciones Y Refrigeración	Subrestricción	Registrado	114,058.97																
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1503.020902	Alta Aplicaciones Y Refrigeración	Subrestricción	Registrado	31,467.34																
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1503.020904	Alta Aplicaciones Y Refrigeración	Subrestricción	Registrado	575,072.08																
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1503.020905	Alta Aplicaciones Y Refrigeración	Subrestricción	Registrado	192,339.00																
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1503.020908	Alta Aplicaciones Y Refrigeración	Subrestricción	Registrado	14,043,845.88																
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1503.0502	Alta Aplicaciones Y Refrigeración	Subrestricción	Registrado	1,808,218.00	638,217.80															
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1505.0102	Elaboración De Expediente Técnico	Subrestricción	Registrado	3,122,188.70	3,122,188.70															
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1505.0201	Per Contrata	Subrestricción	Registrado	34,068.18																
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1505.020201	Per Contrata	Subrestricción	Registrado	1,577,596.23																
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1505.0302	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	Subrestricción	Registrado	106,046.08	105,049.88															
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1505.0303	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	Subrestricción	Registrado	890,831.81	300,187.58															
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1505.0309	OTROS GASTOS	Subrestricción	Registrado	70,594.00	13,660.00															
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1507.0201	Libros Y Folios Para Bibliotecas	Subrestricción	Registrado	65,658.88	66,019.08															
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1507.0202	Libros Y Folios Para Bibliotecas	Subrestricción	Registrado	4,088.00	4,088.00															
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1507.0302	Software	Subrestricción	Registrado	441,658.03	0,000.00															
T6	1028 - SEDE CENTRAL	1507.0306	Otros Activos Intangibles	Subrestricción	Registrado	3,179,259.52	3,178,258.82															
T6	1028 - SEDE CENTRAL	2.03.010101	BIENES	Subrestricción	Registrado	1,198,164.56																
T6	1028 - SEDE CENTRAL	2.03.010102	SERVICIOS	Subrestricción	Registrado	1,803,177.14	528,812.44															

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JEFFREY CHIRIQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Fecha: 09-ABR-2023

ANEXO I

EJECUCIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y GASTOS DE INVERSIÓN - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
PRESENTACION DE RESULTADOS DE AVANCE PERIODO L. 2023

PERIODO	UE	CTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	POBLARES ERRORES	TIPO DE IMPORTE	TOTAL PROG. INICIAL (1)	2022			2023			TOTAL EJECUCION ACUMULADA (2)	DIFERENCIA EN PROGRAMACION (3)	BALDO POR EJECUTAR (4 - 3)				
							T1-2022		T2-2022		T3-2022					T4-2022		T5-2023	
							Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.				Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.
T5	1028 - SEDE CENTRAL	2103.02	Activo No Financieros Por Pagar	Sobrestimacion	Registrado	7,645,780.00							0.00	7,645,780.00	0.00				
T5	1028 - SEDE CENTRAL	2103.03	Depositos Recibidos En Garantia	Sobrestimacion	Registrado	141,701.55							0.00	141,701.55	0.00				
T6	1028 - SEDE CENTRAL	2102.0402	Vacunacion	Sobrestimacion	Registrado	1,535,758.28						1,535,758.28	0.00	1,535,758.28	0.00				
T6	1028 - SEDE CENTRAL	2102.89	Otras Remuneraciones, Pensiones Y Beneficios Por Pagar	Sobrestimacion	Registrado	127,236.71						3,076.90	0.00	124,161.81	3,076.90				
T6	1028 - SEDE CENTRAL	2103.010109	Vecindades Truncas de CAS	Sobrestimacion	Registrado	60,538.31						60,538.31	0.00	60,538.31	0.00				
T6	1028 - SEDE CENTRAL	2102.0301	Regimen Laboral DL. N° 276	Sobrestimacion	Registrado	148,174.48						148,174.48	0.00	148,174.48	0.00				
T6	1028 - SEDE CENTRAL	2102.030201	Principal	Sobrestimacion	Registrado	9,884,332.48						9,884,332.48	0.00	9,884,332.48	0.00				
T6	1028 - SEDE CENTRAL	2102.030202	Inbursas	Sobrestimacion	Registrado	1,663,900.53						1,663,900.53	0.00	1,663,900.53	0.00				
T6	1028 - SEDE CENTRAL	2103.000001	OTROS	Sobrestimacion	Registrado	0.00						0.00	0.00	0.00	0.00				
T6	1101.020102	1101.020102	Recursos Direccionales Recaudados	Sobrestimacion	Registrado	37,037.86						188,729.24	0.00	-188,729.24	188,729.24				
T6	1211 - DREC	1101.1201	Recursos Direccionales Recaudados - GUT	Sobrestimacion	Registrado	1,181.10						3,301.00	0.00	1,181.10	0.00				
T6	1211 - DREC	1202.8602	Otras Cuentas por Cobrar Diversas	Sobrestimacion	Registrado	3,301.00						3,301.00	0.00	3,301.00	0.00				
T6	1211 - DREC	1202.86	Cuentas Por Cobrar Diversas De Dudas Recaudacion	Sobrestimacion	Registrado	528,613.97						528,613.97	0.00	528,613.97	0.00				
T6	1211 - DREC	1205.0501	Votaciones	Sobrestimacion	Registrado	2,350.10						2,350.10	0.00	2,350.10	0.00				
T6	1211 - DREC	1205.0502	Otras Entregas A Rentas Cuanta	Sobrestimacion	Registrado	20,899.30						20,899.30	0.00	20,899.30	0.00				
T6	1211 - DREC	1206.02	Cuentas Por Cobrar Diversas	Sobrestimacion	Registrado	528,613.97						528,613.97	0.00	528,613.97	0.00				
T6	1211 - DREC	1301.020101	Muebles, Accesorios Y Pimantas	Sobrestimacion	Registrado	4,862.06						4,862.06	0.00	4,862.06	0.00				
T6	1211 - DREC	1301.12	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO POR DISTRIBUIR	Sobrestimacion	Registrado	6,042.87						6,042.87	0.00	6,042.87	0.00				
T6	1211 - DREC	1501.020101	Edificios Administrativos - Conto	Subestimado	Registrado	289,482.85						4,862.06	0.00	294,344.91	4,862.06				
T6	1211 - DREC	1501.020102	Edificios Administrativos - Ajuar por Revaluacion	Subestimado	Registrado	85,189.06						4,862.06	0.00	90,051.12	4,862.06				
T6	1211 - DREC	1501.020201	Instalaciones Educativas - Conto	Subestimado	Registrado	24,800,128.72						7,460,331.48	0.00	17,339,797.24	7,460,331.48				
T6	1211 - DREC	1501.020202	Instalaciones Educativas - Ajuar por Revaluacion	Subestimado	Registrado	95,189.08						72,517.17	0.00	167,706.25	72,517.17				
T6	1211 - DREC	1501.020301	Otros Edificios No Residenciales - Conto	Subestimado	Registrado	72,517.17						72,517.17	0.00	145,034.34	72,517.17				
T6	1211 - DREC	1501.020302	Otros Edificios No Residenciales - Ajuar por Revaluacion	Subestimado	Registrado	1,300,246.54						1,300,246.54	0.00	2,600,493.08	1,300,246.54				
T6	1211 - DREC	1502.010101	Terranos Urbanos - Conto	Subestimado	Registrado	1,386,889.00						1,386,889.00	0.00	2,773,778.00	1,386,889.00				
T6	1211 - DREC	1502.010102	Terranos Urbanos - Ajuar por Revaluacion	Subestimado	Registrado	18,310,165.80						50,613,267.26	0.00	68,923,433.06	50,613,267.26				
T6	1211 - DREC	1503.0101	Para Transportes Terrestre	Sobrestimacion	Registrado	79,180.24						79,180.24	0.00	158,360.48	79,180.24				
T6	1211 - DREC	1503.020102	Maquinas Y Equipos De Oficina	Sobrestimacion	Registrado	438,832.40						438,832.40	0.00	877,664.80	438,832.40				
T6	1211 - DREC	1503.020201	Maquinas Y Equipos Electricos	Sobrestimacion	Registrado	792,092.91						792,092.91	0.00	1,584,185.82	792,092.91				
T6	1211 - DREC	1503.020202	Mobiliario Educativo	Sobrestimacion	Registrado	4,840,901.46						4,840,901.46	0.00	9,681,802.92	4,840,901.46				
T6	1211 - DREC	1503.020301	Equipos Computacionales Y Perifericos	Sobrestimacion	Registrado	2,805,134.72						2,805,134.72	0.00	5,610,269.44	2,805,134.72				
T6	1211 - DREC	1503.020302	Equipos De Comunicaciones Para Redes Informaticas	Sobrestimacion	Registrado	2,725,134.72						2,725,134.72	0.00	5,450,269.44	2,725,134.72				
T6	1211 - DREC	1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	Sobrestimacion	Registrado	113,145.03						113,145.03	0.00	226,290.06	113,145.03				
T6	1211 - DREC	1503.020401	Mobiliario	Subestimado	Registrado	747,293.37						747,293.37	0.00	1,494,586.74	747,293.37				
T6	1211 - DREC	1503.020402	Equipo De Cultura Y Arte	Subestimado	Registrado	21,184.20						21,184.20	0.00	42,368.40	21,184.20				
T6	1211 - DREC	1503.020501	Equipo De Deportes Y Recreacion	Subestimado	Registrado	52,226.11						52,226.11	0.00	104,452.22	52,226.11				
T6	1211 - DREC	1503.020701	Mobiliario De Deportes Y Recreacion	Subestimado	Registrado	51,000.89						51,000.89	0.00	102,001.78	51,000.89				
T6	1211 - DREC	1503.020702	Mobiliario De Deportes Y Recreacion	Subestimado	Registrado	4,556.49						4,556.49	0.00	9,112.98	4,556.49				
T6	1211 - DREC	1503.020703	Mobiliario De Deportes Y Recreacion	Subestimado	Registrado	9,652.25						9,652.25	0.00	19,304.50	9,652.25				

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 FEDATARIO ALTERNIO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 REG. 214 Fecha: 09 ABR 2023

[Handwritten signature]

ANEXO I
EJECUCIÓN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
PRESENTACION DE RESULTADOS DE AVANCE PERIODO 1-2023

PERIODO	UE	CITA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	POBRES ERRORES	TIPO DE IMPORTE	TOTAL PROG. INICIAL (1)	2022		2023		TOTAL EJECUCION ACUMULADA (2)	DIFERENCIA PROGRAMACION (1) - (2)	BALDO POR EJECUTAR (2) - (1)		
							T2-2022		T1-2023					T2-2023	
							Prog. del	Ejec. Prog. del	Prog. del	Ejec. Prog. del				Prog. del	Ejec. Prog. del
T3	1318 - HOSPITAL SAN JOSE	1101.1205	Transferencias - CUIT	Subestimacion	Registrado	2,892,927.06					0.00	2,892,927.06	0.00		
	1318 - HOSPITAL SAN JOSE	1101.1209	Aduanas, y Participaciones - RD -	Subestimacion	Registrado	1,922,058.84					0.00	1,922,058.84	0.00		
	1318 - HOSPITAL SAN JOSE	1202.0805	Compensacion por el Personal de la	Subestimacion	Registrado	0.00	2,254,757.36				2,254,757.36	-2,254,757.36	0.00		
	1318 - HOSPITAL SAN JOSE	1301.080102	Medicamentos	Subestimacion	Registrado	2,827,248.84					0.00	2,827,248.84	0.00		
	1318 - HOSPITAL SAN JOSE	1301.080106	Otros Productos Similares	Subestimacion	Registrado	93,264.81					0.00	93,264.81	0.00		
	1318 - HOSPITAL SAN JOSE	1301.080201	Accesorios, Mldons., Outorgos,	Subestimacion	Registrado	6,661,605.42					0.00	6,661,605.42	0.00		
	1318 - HOSPITAL SAN JOSE	1302.01	Mercaderias	Subestimacion	Registrado	1,693,883.56					0.00	1,693,883.56	0.00		
	1318 - HOSPITAL SAN JOSE	1303.010101	Alimentos Para Programas Sociales	Subestimacion	Registrado	298.46					0.00	298.46	0.00		
	1318 - HOSPITAL SAN JOSE	1303.010301	MEDICAMENTOS PARA ASISTENCIA SOCIAL	Subestimacion	Registrado	610,032.80					0.00	610,032.80	0.00		
	1318 - HOSPITAL SAN JOSE	1303.010309	Otros Bienes De Asistencia Médica	Subestimacion	Registrado	3,200.98					0.00	3,200.98	0.00		
	1318 - HOSPITAL SAN JOSE	1601.010001	Por Contrata	Subestimacion	Registrado	1,398,388.09					0.00	1,398,388.09	0.00		
	1318 - HOSPITAL SAN JOSE	1501.070005	Por Administracion Directa - Otros	Subestimacion	Registrado	1,904,209.37					0.00	1,904,209.37	0.00		
	T6	1318 - HOSPITAL SAN JOSE	1501.080006	Estructuras Concluidas Por Reacondicionar	Subestimacion	Registrado	2,096,678.89					0.00	2,096,678.89	0.00	
1318 - HOSPITAL SAN JOSE		1602.010101	Tarifa Urbana - Cobro	Subestimacion	Registrado	396,300.24					0.00	396,300.24	0.00		
1318 - HOSPITAL SAN JOSE		1607.0302	Software	Subestimacion	Registrado	203,666.26					0.00	203,666.26	0.00		
1318 - HOSPITAL SAN JOSE		1509.0302	Activos Intangibles	Subestimacion	Registrado	117,354.26					0.00	117,354.26	0.00		
1318 - HOSPITAL SAN JOSE		2101.010201	Renta 4to. Categoria - Vigentes	Subestimacion	Registrado	13,077.41					13,077.41	-13,077.41	0.00		
1318 - HOSPITAL SAN JOSE		2101.010501	IGV Cuenta Probita - Vigentes	Subestimacion	Registrado	599,476.42					13,220.58	-13,220.58	0.00		
1318 - HOSPITAL SAN JOSE		2101.030001	Régimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Subestimacion	Registrado	902,109.34					0.00	902,109.34	0.00		
1318 - HOSPITAL SAN JOSE		2101.030201	Salvata Nacional De Pensiones - Vigentes	Subestimacion	Registrado	66,904.04					0.00	66,904.04	0.00		
1318 - HOSPITAL SAN JOSE		2101.090101	Administrador De Fondos En Pensiones - Vigentes	Subestimacion	Registrado	64,242.24					0.00	64,242.24	0.00		
1318 - HOSPITAL SAN JOSE		2101.090901	Otros - Vigentes	Subestimacion	Registrado	290,711.44					0.00	290,711.44	0.00		
1318 - HOSPITAL SAN JOSE		2102.01	Remuneraciones Por Ingar	Subestimacion	Registrado	261,058.29					0.00	261,058.29	0.00		
1318 - HOSPITAL SAN JOSE		2102.0402	Vacaciones	Subestimacion	Registrado	10,956,073.56					0.00	10,956,073.56	0.00		
1318 - HOSPITAL SAN JOSE		2102.99	Otras Remuneraciones, Pensiones Y Beneficios Por Pagar	Subestimacion	Registrado	13,724.35					0.00	13,724.35	0.00		
T3	1318 - HOSPITAL SAN JOSE	2103.010101	BIENES	Subestimacion	Registrado	2,654,487.00	4,676,320.00				4,676,320.00	-4,676,320.00	0.00		
	1318 - HOSPITAL SAN JOSE	2103.010102	SERVICIOS	Subestimacion	Registrado	4,724,034.08					0.00	4,724,034.08	0.00		
T6	1318 - HOSPITAL SAN JOSE	2103.010102	Vencidos CAS	Subestimacion	Registrado	4,804,448.81					0.00	4,804,448.81	0.00		
	1318 - HOSPITAL SAN JOSE	2103.010104	Vencidos CAS	Subestimacion	Registrado	2,762,514.13					0.00	2,762,514.13	0.00		
T4	1318 - HOSPITAL SAN JOSE	2103.010106	Vencidos Tramos de CAS	Subestimacion	Registrado	28,176.67					0.00	28,176.67	0.00		
	1318 - HOSPITAL SAN JOSE	2103.010108	Beneficiarios Excepcionales por Emergencia Sanitaria	Subestimacion	Registrado	173,462.40					0.00	173,462.40	0.00		
T4	1318 - HOSPITAL SAN JOSE	2103.03	Depositos Recibidos En Garantia	Subestimacion	Registrado	646,722.30					0.00	646,722.30	0.00		
	1318 - HOSPITAL SAN JOSE	2103.0201	Acciones no Financieras por Pagar	Subestimacion	Registrado	1,064,234.68					0.00	1,064,234.68	0.00		
T6	1405 - CAFED	1301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	Subestimacion	Registrado	61,858.07					59,027.07	-1,830.99	63,689.06		
T6	1405 - CAFED	1301.020103	Vestuario, Accesorios Y Prerrogativas	Subestimacion	Registrado	113,207.31						113,207.31	0.00		
T6	1405 - CAFED	1301.020103	Catado	Subestimacion	Registrado	176,579.16						176,579.16	0.00		
T6	1405 - CAFED	1301.0301	Comunidades Y Centros de Rehabilitacion Y Accesorios	Subestimacion	Registrado	4,284.04						4,284.04	0.00		
T6	1405 - CAFED	1301.030102	Prepago En General, Utiles Y Materiales De Oficina	Subestimacion	Registrado	32,366.79						32,366.79	0.00		
T6	1405 - CAFED	1301.030102	Materiales De Oficina	Subestimacion	Registrado	102,282.56						102,282.56	0.00		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JEFFERSON CHIROQUE ALMERICO
FIDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 114 Fecha:

09 ABR 2023

[Firma]

ANEXO I

ELECCIÓN DE DEPURACIÓN Y SINGRAMIENTO CONTABLE - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
PRESENTACION DE RESULTADOS DE AVANCE PERIODO 1.-2023

PERIODO	CUE	CITA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	POBRES ERRORES	TIPO DE IMPORTE	TOTAL PROG. INICIAL (1)	TOTAL PROG. ACTUALIZADA (2)	2022		2023		TOTAL EJECUCION ACUMULADA (3)	DIFERENCIA EN PROGRAMACION (4)	SALDO POR EJECUTAR (7)-(2)				
								T4-2022		T5-2022					T1-2023		T2-2023	
								Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.				Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.
T6	1405 - CAFED	1301.020201	Agropecuario, Ganadero Y De Jirafariti	Sobrestimacion	Registrado	6,344.00	6,344.00					6,344.00	0.00	6,344.00				
T6	1405 - CAFED	1301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocarlar	Sobrestimacion	Registrado	204,573.55	10,516.21					10,516.21	194,057.34	10,516.21				
T6	1405 - CAFED	1301.050401	Electricidad, Iluminacion Y Electronica	Sobrestimacion	Registrado	648,183.83	57,530.42					57,530.42	590,653.41	57,530.42				
T6	1405 - CAFED	1301.050900	Otros	Sobrestimacion	Registrado	31,297.61						31,297.50	0.01	31,297.50				
T6	1405 - CAFED	1301.0602	En Comunicaciones Y Telecomunicaciones	Sobrestimacion	Registrado	5,220.00	5,220.00					5,220.00	-5,220.00	5,220.00				
T6	1405 - CAFED	1301.0603	De Construccion Y Inquilinas	Sobrestimacion	Registrado	1,818,500.87	768,461.49					768,461.49	1,050,039.38	768,461.49				
T6	1405 - CAFED	1301.0604	De Seguridad	Sobrestimacion	Registrado	95,082.71	15,700.80					15,700.80	79,381.91	15,700.80				
T6	1405 - CAFED	1301.0701	Empleos	Sobrestimacion	Registrado	3,350.00	33,350.00					33,350.00	-30,000.00	33,350.00				
T6	1405 - CAFED	1301.080201	Asociacion Medica, Quirurgico, Odontologico Y Otros	Sobrestimacion	Registrado	36,530.40	9,585.54					9,585.54	26,944.86	9,585.54				
T6	1405 - CAFED	1301.0903	Libros, Folios Y Otros Materiales	Sobrestimacion	Registrado	14,000.00	14,000.00					14,000.00	0.00	14,000.00				
T6	1405 - CAFED	1301.0904	Materiales, Accesorios Y Utiles De Escritorios	Sobrestimacion	Registrado	318,453.12	79,226.70					79,226.70	239,226.42	79,226.70				
T6	1405 - CAFED	1301.1004	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas Y Similares	Sobrestimacion	Registrado	48,547.80	48,547.80					48,547.80	0.00	48,547.80				
T6	1405 - CAFED	1301.1101	Para Edificios Y Estructuras	Sobrestimacion	Registrado	3,578,526.56	1,620,499.81					1,620,499.81	1,958,026.75	1,620,499.81				
T6	1405 - CAFED	1301.0901	Herramientas	Sobrestimacion	Registrado	471,871.01	217,244.76					217,244.76	254,626.25	217,244.76				
T6	1405 - CAFED	1301.0902	Productos Quimicos	Sobrestimacion	Registrado	802,784.00	798,509.00					798,509.00	4,275.00	798,509.00				
T6	1405 - CAFED	1301.0904	Simbolos, Insignias Y Decoraciones	Sobrestimacion	Registrado	41,000.00	41,000.00					41,000.00	-41,000.00	41,000.00				
T6	1405 - CAFED	1301.0909	Otros Bienes	Sobrestimacion	Registrado	727,535.20	709,454.00					709,454.00	18,081.20	709,454.00				
T6	1405 - CAFED	1302.01	Mercaderias	Sobrestimacion	Registrado	53,705.78							53,705.78	0.00	53,705.78			
T3	1405 - CAFED	1305.02	Suministros Diversos	Sobrestimacion	Registrado	38,271.00	38,271.00					38,271.00	0.00	38,271.00				
T6	1405 - CAFED	1501.020101	Edificios Administrativos - Conto	Sobrestimacion	Registrado	500,000.00												
T6	1405 - CAFED	1501.020201	Inclusiones Educativas - Conto	Sobrestimacion	Registrado	13,472,499.40	13,472,499.40					13,472,499.40	-13,472,499.40	13,472,499.40				
T6	1405 - CAFED	1501.070001	Por Contrato	Sobrestimacion	Registrado	8,658,482.38	24,371,486.42											
T6	1405 - CAFED	1501.070202	Por Administracion Directa - Personal	Sobrestimacion	Registrado	86,378.26												
T6	1405 - CAFED	1501.070203	Por Administracion Directa - Bienes	Sobrestimacion	Registrado	836,197.19	166,668.70											
T6	1405 - CAFED	1501.070204	Por Administracion Directa - Servicios	Sobrestimacion	Registrado	887,206.42	316,000.00											
T6	1405 - CAFED	1501.070701	Edificios No Residenciales - Construcciones Por Realizar - Conto	Sobrestimacion	Registrado	4,038,573.70	4,038,573.70											
T6	1405 - CAFED	1501.080001	Por Contrato	Sobrestimacion	Registrado	489,169.39	489,169.39											
T6	1405 - CAFED	1501.080006	Estructuras Concluidas Por Realizar	Sobrestimacion	Registrado	10,120,492.80	10,120,492.80											
T6	1405 - CAFED	1503.020101	Maquinas Y Equipos De Oficina	Sobrestimacion	Registrado	443,028.87	-80,144.79											
T6	1405 - CAFED	1503.020102	Mobiliario De Oficina	Sobrestimacion	Registrado	487,211.27	217,803.64											
T6	1405 - CAFED	1503.020203	Maquinas Y Equipos Educativos	Sobrestimacion	Registrado	3,154,212.91	4,855,382.46											
T6	1405 - CAFED	1503.020202	Mobiliario Educativo	Sobrestimacion	Registrado	847,890.08	808,160.69											
T6	1405 - CAFED	1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	Sobrestimacion	Registrado	8,919,187.86	8,929,057.42											
T6	1405 - CAFED	1503.020302	Equipos De Comunicaciones Para Redes Informaticas	Sobrestimacion	Registrado	910,596.79	910,596.79											
T6	1405 - CAFED	1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	Sobrestimacion	Registrado	724,061.19	786,056.46											
T6	1405 - CAFED	1503.020402	Equipos	Sobrestimacion	Registrado	12,900.00	13,850.00											
T6	1405 - CAFED	1503.020902	Equipos De Uso Agricola Y Pesquero	Sobrestimacion	Registrado	124.00	20,115.00											
T6	1405 - CAFED	1503.020901	Equipos De Cultura Y Arte	Sobrestimacion	Registrado	274,895.26	244,383.50											
T6	1405 - CAFED	1503.020702	Mobiliario De Despacho Y Recreacion	Sobrestimacion	Registrado	1,680.00	1,680.00											

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
JEFE DE OFICINA
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 ABR 2023

ANEXO I

EJECUCIÓN DE DEBERACIÓN Y SINGRAMENTO CONTABLE - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
PRESENTACION DE RESULTADOS DE AVANCE PERIODO I - 2023

PERIODO	UE	CTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	POSBLES ERRORES	TIPO DE IMPORTE	TOTAL PROG. INICIAL ACTUALIZADA (F)	2022				2023				DIFERENCIA EN PROGRAMACION (I)	TOTAL EJECUCION ACUMULADA (S)	SALDO POR EJECUTAR (P - S)				
							T1-2022		T2-2022		T3-2022		T4-2022					T5-2022		T6-2022	
							Prog. act.	Ejec.	Prog. act.	Ejec.	Prog. act.	Ejec.	Prog. act.	Ejec.				Prog. act.	Ejec.	Prog. act.	Ejec.
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.0302	Casos	Sobrestimacion	Registrado	20,063.22	20,063.22								0.00	20,063.22					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.0303	Litigios, Gastos Y Alifos	Sobrestimacion	Registrado	582.10	582.10								0.00	582.10					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.050102	Pedidos En General, Ultras y Mediciones De Oficina	Sobrestimacion	Registrado	102,318.71	102,318.71								0.00	102,318.71					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.050201	Agrupamiento, Simbolos Y De Jardines	Sobrestimacion	Registrado	320.00	320.00								0.00	320.00					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.050301	Auto, Limpieza Y Tocado	Sobrestimacion	Registrado	1,334,509.18	1,334,509.18								0.00	1,334,509.18					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.050302	De Cocina, Comedor Y Coladera	Sobrestimacion	Registrado	2,062.00	2,062.00								0.00	2,062.00					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.050401	Electricidad, Iluminacion Y Electronica	Sobrestimacion	Registrado	122,340.18	122,340.18								0.00	122,340.18					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.0601	De Vehiculos	Sobrestimacion	Registrado	10,567.67	10,567.67								0.00	10,567.67					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.0803	De Construccion Y Reparitas	Sobrestimacion	Registrado	1,665.02	1,665.02								0.00	1,665.02					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.0904	De Seguridad	Sobrestimacion	Registrado	1,772.75	1,772.75								0.00	1,772.75					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.0909	Otros Accesorios Y Repuestos	Sobrestimacion	Registrado	11,000.00	11,000.00								0.00	11,000.00					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.0701	Enseres	Sobrestimacion	Registrado	970.00	970.00								0.00	970.00					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.060101	Vitrinas	Sobrestimacion	Registrado	469,014.99	469,014.99								0.00	469,014.99					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.080102	Medicamentos	Sobrestimacion	Registrado	606,732.82	606,732.82								0.00	606,732.82					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.080109	Otros Productos Similares	Sobrestimacion	Registrado	1,042.97	1,042.97								0.00	1,042.97					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.080201	Accesorios Medicos, Quiroscopio, Libros, Tareas Y Otros Medicos	Sobrestimacion	Registrado	6,864,815.46	6,864,815.46								0.00	6,864,815.46					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.0901	Material Diferente, Accesorios Y Ultras	Sobrestimacion	Registrado	3,500.00	3,500.00								0.00	3,500.00					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.0902	Impresoras	Sobrestimacion	Registrado	8,674.80	8,674.80								0.00	8,674.80					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.0909	Equipos, Inmigrantes, Funcionales Y Similares	Sobrestimacion	Registrado	3.75	3.75								0.00	3.75					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.1004	Para Edificios Y Estructura	Sobrestimacion	Registrado	2,331.75	2,331.75								0.00	2,331.75					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.1101	Para Vehiculos	Sobrestimacion	Registrado	166,806.62	166,806.62								0.00	166,806.62					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.1102	Para Manutencion Y Equipo	Sobrestimacion	Registrado	870.00	870.00								0.00	870.00					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.1104	Para Manutencion Y Equipo	Sobrestimacion	Registrado	70,150.00	70,150.00								0.00	70,150.00					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.1105	Otros Materiales De Mantenimiento	Sobrestimacion	Registrado	40,260.00	40,260.00								0.00	40,260.00					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.0903	Buenas Impresoras No Vinculadas A	Sobrestimacion	Registrado	324,053.54	324,053.54								0.00	324,053.54					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.0909	Otros Bienes	Sobrestimacion	Registrado	869.50	869.50								0.00	869.50					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.010201	Renta 4Ta. Categoría - Vigentes	Subestimado	Registrado	393,392.00	393,392.00								0.00	393,392.00					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.010201	Renta 5Ta. Categoría - Vigentes	Subestimado	Registrado	485,486.00	485,486.00								0.00	485,486.00					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.030101	Seguros De Previsiones De Salud Vigentes	Subestimado	Registrado	1,974,846.00	1,974,846.00								0.00	1,974,846.00					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.030201	Sistema Nacional De Pensiones - Vigentes	Subestimado	Registrado	2,155,533.00	2,155,533.00								0.00	2,155,533.00					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.0301	Combustibles Y Combustibles	Sobrestimacion	Registrado	33,900.00	33,900.00								0.00	33,900.00					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.0604	De Seguridad	Sobrestimacion	Registrado	1,655.00	1,655.00								0.00	1,655.00					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.0701	Enseres	Sobrestimacion	Registrado	95.18	95.18								0.00	95.18					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.080102	Medicamento	Sobrestimacion	Registrado	4,340.74	4,340.74								0.00	4,340.74					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.090201	Impresoras, Impresoras, Quiroscopio, Similares	Subestimado	Registrado	14,372.63	14,372.63								0.00	14,372.63					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.1101	Para Edificios Y Estructura	Sobrestimacion	Registrado	298.00	298.00								0.00	298.00					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.1106	Otros Materiales De Mantenimiento	Sobrestimacion	Registrado	18.60	18.60								0.00	18.60					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.020101	Mquinas Y Equipos De Oficina	Sobrestimacion	Registrado	1,383.82	1,383.82								0.00	1,383.82					
T6	1482 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1301.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	Sobrestimacion	Registrado	9,067.71	9,067.71								0.00	9,067.71					

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JEFFERSON ALVARO ALMERCO
FEBRARIO AL TERCERO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. Fecha:

09 ABR 2023

4,690.00

4,690.00

14,372.63

14,372.63

324,053.54

324,053.54

393,392.00

393,392.00

485,486.00

485,486.00

1,974,846.00

1,974,846.00

2,155,533.00

2,155,533.00

33,900.00

33,900.00

1,655.00

1,655.00

95.18

95.18

4,340.74

4,340.74

14,372.63

14,372.63

298.00

298.00

18.60

18.60

1,383.82

1,383.82

9,067.71

9,067.71

Anexo II

Registro Contable Hospital de Apoyo San José

Código Contable 190000 – 002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2101.010201	Renta 4ta. Categoría - Vigentes	13,077.41	
3401.010332	Impuestos, Contribuciones y Otros		13,077.41

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Registro Contable Ugel Ventanilla

.....
 JEFFREY ZAMOROQUE ALMERCO
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: Fecha:

09 ABR 2023

Código Contable 190000 – 002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2102.01	Remuneraciones por Pagar	892,341.00	
3401.010333	Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por Pagar		892,341.00

Código Contable 190000 – 002

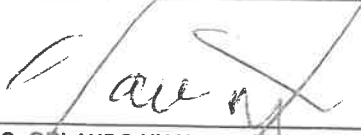
Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2102.040102	Aguinaldo	411,895.94	
3401.010333	Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por Pagar		411,895.94

Código Contable 190000 – 002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2102.040102	Vacaciones CAS	1,463,934.11	
3401.010333	Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por Pagar		1,463,934.11

Código Contable 190000 – 002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2103.0010102	Servicios	615,409.31	
3401.010334	Cuentas por Pagar		615,409.31



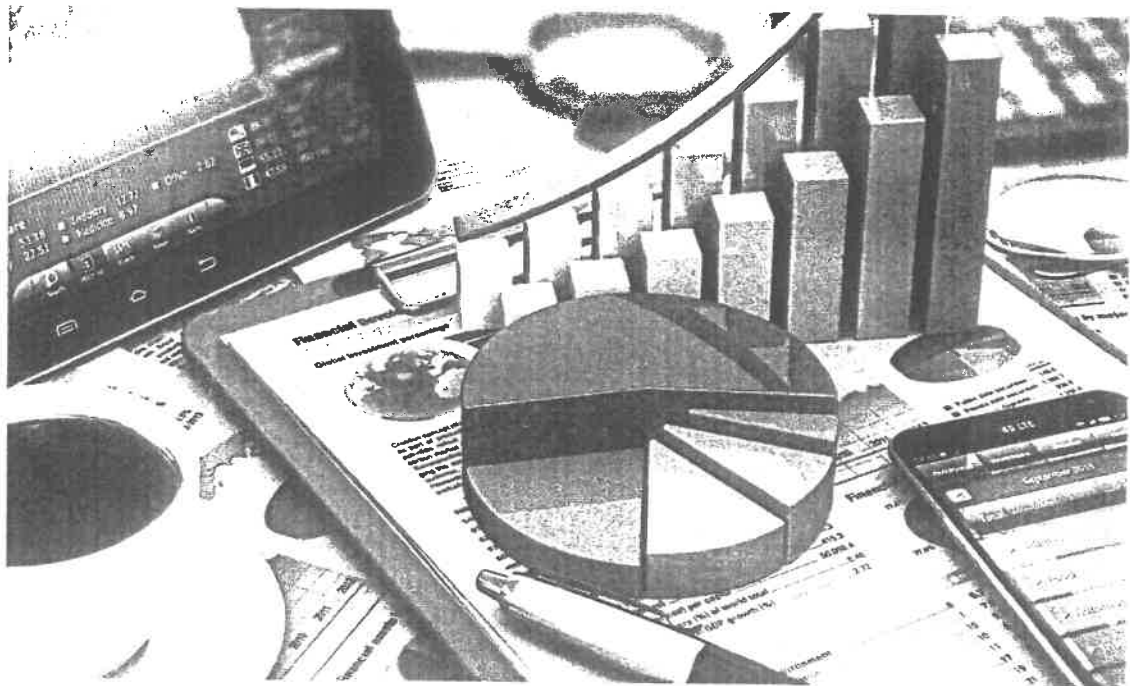
 CPC. ORLANDO HUAHUASÓNCO PALOMINO
 Presidente de la Comisión Central de Depuración y
 Sinceramiento Contable del Gobierno Regional del Callao.



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable – GORE Callao

INFORME DE LOS RESULTADOS DE AVANCES PERIODO 1-2023 DEL PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE



***COMISIÓN CENTRAL
DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO***

2023



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

INFORME DE LOS RESULTADOS DE AVANCES DEL PERIODO 1-2023 DEL PLAN DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE

I. OBJETIVO

El objetivo de la Depuración y Sinceramiento Contable, es ejecutar los Planes como resultado de los diagnósticos efectuados en las Unidades Ejecutoras del Pliego Gobierno Regional del Callao, en los plazos programados; aplicando acciones administrativas necesarias para la revisión, análisis de la información contable, que permitan revelar en los estados financieros la imagen fiel de su situación económica, financiera y patrimonial, determinando la existencia real de los bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público, incorporando, eliminando o castigando los valores de acuerdo a su estado situacional permitiendo la presentación razonable de los Estados Financieros del Sector Público, los cuales, permitirán un buen punto de partida para la preparación e inicio del proceso de adopción plena de las normas Internacionales de Contabilidad del sector Público (NICSP).

II. ANTECEDENTES

Mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, se aprobó la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 - "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos" e "Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", cuyo objetivo es el de establecer los lineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable en las unidades ejecutoras del Gobierno Regional del Callao.

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 173-2021/GR, de fecha 15 de julio del 2021, se dispuso la aprobación el inicio del proceso de depuración y sinceramiento contable, respecto del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020; así como, garantizar el compromiso de efectuar las acciones conducentes al proceso de depuración y sinceramiento contable, de acuerdo a las funciones que correspondan en las 10 Unidades Ejecutoras que integran el Pliego Gobierno Regional del Callao.

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N°186-2021/GR de fecha 23 de julio del 2021, se aprobó la conformación de la Comisión Central y las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras cuyos integrantes fueron propuestos mediante Oficio; así como sus funciones respectivas, para las acciones requeridas en dicho proceso.

Las Comisiones Funcionales-CF de Depuración y Sinceramiento conforman el Pliego 464-GORE son 10 y son como sigue:

- 1) Comisión Funcional de CDS - Unidad Ejecutora de la Sede Central
- 2) Comisión Funcional de CDS - Unidad Ejecutora DREC Callao
- 3) Comisión Funcional de CDS - Unidad Ejecutora CMLP
- 4) Comisión Funcional de CDS - Unidad Ejecutora UGEL Ventanilla
- 5) Comisión Funcional de CDS - Unidad Ejecutora CAFED
- 6) Comisión Funcional de CDS - Unidad Ejecutora DIRESA Callao
- 7) Comisión Funcional de CDS - Unidad Ejecutora del Hospital Carrión
- 8) Comisión Funcional de CDS - Unidad Ejecutora del Hospital San José
- 9) Comisión Funcional de CDS - Unidad Ejecutora del Hospital de Ventanilla
- 10) Comisión Funcional de CDS - Unidad Ejecutora del Hospital de Rehabilitación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 214, Fecha: 09 ABR 2023

Mediante actas de reunión de la Comisión Central N° 002-2022-CC de fecha 28.Dic.2022 y Acta N° 003-2022-CC de fecha 30.Dic.2022 la presidencia de la Comisión Central considero pertinente aprobar los Diagnósticos de Depuración y Sinceramiento, presentados por las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras, al estar acorde con el Instructivo aprobado con Resolución Directoral N° 012-2021-EF/51.01.



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

Mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, se aprobó las modificaciones de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01" y el "Instructivo para el registro, cierre y presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", donde se establecieron los plazos para la presentación de los entregable del resultado del avance del PDS.

Mediante informe N° 001-2022-GRC-PCC, de fecha 25 de enero del 2022 y las actas N° 004-2022-CC de fecha 19 de enero del 2022 y N° 005-2022-CC de fechas 25 de enero del 2022 la Comisión Central, propuso la aprobación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras, al Titular de la Entidad.

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2022/GR de fecha 31 de enero del 2022, el Titular de la Entidad aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento propuesto por las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras del Pliego Gobierno Regional del Callao, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas no Financieras que Administren Recursos Públicos.

Mediante el informe N° 006-2022-PCC de fecha 24 de agosto del 2022 la Comisión Central, propuso a la alta Dirección de la Entidad la modificación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, propuesto mediante oficios y actas de sesión de las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras el cual fue aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 280 2022-GR, cuyos saldos ascienden a S/ 1 138 145,940.29.

III. BASE LEGAL

- 2.1 Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 2.2 Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 2.3 Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- 2.4 Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
- 2.5 Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- 2.6 Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.7 Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 2.8 Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01, que aprueba las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, Edición 2020.
- 2.9 Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 003- 2021-EF/51.01, "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos" (En adelante, Lineamientos Administrativos) y el "Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos".
- 2.10 Resolución Directoral N° 012-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para la Elaboración del Diagnóstico de las Cuentas de Activos y Pasivos para la Depuración y Sinceramiento Contable en Las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos".
- 2.11 Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba modificaciones a la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades Del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos" y el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos.
- 2.12 Resolución Directoral N° 0008-2022-EF/51.01, que aprueba las modificaciones al "Instructivo el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos".
- 2.13 Resolución Directoral N° 0004-2023-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para la Elaboración del Informe de Análisis Contable de Activos y Pasivos en el Marco del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha:

09 ABR 2022



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

IV. ACCIONES DE SANEAMIENTO- (ANALISIS CONTABLE Y OTROS ASPECTO DE RELEVANCIA)

En el proceso de la depuración y sinceramiento contable, las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras elaboraron el Diagnósticos a los saldos de las cuentas contables de los activos y pasivos al 31 de diciembre del 2020, cuyos saldos a Depurar y Sanear asciende a S/ 1 118 585,429.07 de forma consolidada.

En base a los diagnósticos aprobados, se elaboraron los Planes de Depuración y Sinceramiento Contable – PDS, de las Comisiones Funcionales, el mismo que se aprobó con Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2022-GR de fecha 31 de enero de 2022, estableciéndose los cronogramas de avances y los entregables según anexo del "Instructivo para el registro, cierre y presentación del plan de depuración y sinceramiento contable de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos", aprobado con Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01.

La Comisión Central mediante el Oficio Múltiple N° 005-2022GRC/PCC de fecha 20 mayo del 2022, se solicitó a las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras, remitir el resultado de los avances de la programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable-PDS, 1er. Entregable de la programación, aprobado mediante Acta de la Comisión Funcional.

Mediante Oficio N° 201-2022/GRC/GA de fecha 25 de mayo del 2022 la Comisión Central remitió a la Dirección General de Contabilidad Pública el avance explicado en el Acta N° 006-2022-CC de fecha 25 de mayo del 2022, el mismo que no tuvo incidencia o afectos en los Estados Financieros del 1er. trimestre 2022.

Mediante Oficio N° 030-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 08 de agosto del 2022 la Comisión Central remitió a la Dirección General de Contabilidad Pública el avance explicado en el Acta N° 016-2022-CC de fecha 08 de agosto del 2022, el mismo que no tuvo incidencia o afectos en los Estados Financieros del 2do.Trimestre 2022, asimismo, se consideró modificar y reprogramar el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, requeridas por las Comisiones Funcionales.

Como resultado de la ejecución de los avances de Depuración y Sinceramiento Contable del 1er. y 2do. Trimestre del 2022, se solicitó a través de la Gerencial General a una reunión con las Comisiones Funcionales para conocer del porque no se cumplen con los entregables programados en el PDS.

De las coordinaciones efectuadas en reunión con las Comisiones Funcionales, explicaron que conforme se fue desarrollando el proceso de la Depuración Sinceramiento Contable, se evidencio que los diagnósticos efectuados a los saldos de las cuentas contables al 30 de diciembre del 2022, no se analizaron correctamente, razón por la que se consideró replantear y reprogramar el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable.

Mediante Informe N° 006-2022-GRC/PCC de fecha 24 de agosto de 2022, se dio cuenta a la Gerencia General del resultado de la reunión con las Comisiones Funcionales, donde considero tramitar la modificación y reprogramación del Plan de Depuración y Sinceramiento, el mismo que fue remitido a Mediante el informe N° 008-2022 de fecha 22 de setiembre del 2022, el cual fue aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 280-GRC-GR de fecha 05 de octubre del 2022.

Mediante Oficio N° 030 -2022-GRC/GA-OC de fecha 07 de noviembre del 2022, la Comisión Central remitió a la Dirección General de Contabilidad Pública el avance explicado en el Acta N° 017-2022-CC de fecha 26 de octubre del 2022, el mismo que tuvo incidencia y efectos en los Estados Financieros del 3er.Trimestre 2022, asimismo, se actualizaron y reprogramaron los saldos del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, según propuestas de las Comisiones Funcionales.

La programación de la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable para el 4to. Entregable a nivel de Pliego asciende a S/ 213 723,634.67, programados en las 10 Comisiones Funcionales.

Mediante Oficio N° 0001-2023-GRC/GA-OC de fecha 13 de febrero del 2023, la Comisión Central remitió a la Dirección General de Contabilidad Pública, el resultado del avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del 4to. Trimestre-2022 explicados en el Acta N° 018-2023-CC de fecha 08 de febrero del 2023, el cual fue aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 063-2023, de fecha 13 de febrero del 2023, teniendo incidencia y efectos en los Estados Financieros del 4to.Trimestre 2022, asimismo, se aprobó la actualizaron y

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha: 09 ABR 2023



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

reprogramaron los saldos del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, y la autorización de los registros contable, según propuestas de las Comisiones Funcionales.

Para el 5to. Entregable, las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras, programaron ejecutar en su Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, el importe de S/ 650 448,482.80 a nivel de Pliego, el cual se detalla a continuación:

ANALISIS CONTABLES Y EVALUACION

4.1 Del 1er. Entregable

La programación de los saldos contables para Depurar y Sincerar por las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras al 1er.trimestre 2022, asciende a S/ 10 152,147.68 consolidado a nivel de Pliego, programados en la Comisión Funcional de la UGEL de Ventanilla el importe de S/ 196,918.77 y de la Comisión Funcional de la DIRESA Callao el importe de S/ 9 955,228.00.

Al respecto no hubo resultado de la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento, comunicándose mediante el Oficio N° 201-2022/GRC/GA de fecha 25 de mayo del 2022 a la Dirección General de Contabilidad Pública avance explicado en el Acta N° 006-2022-CC de fecha 25 de mayo del 2022, el mismo que no tuvo incidencia o afectos en los Estados Financieros del 1er. trimestre 2022. Asimismo, se consideró modificar y reprogramar el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, requeridas por las Comisiones Funcionales.

4.2 Del 2do. Entregable

La programación de los saldos contables para Depurar y Sincerar por las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras al 2do. Trimestre 2022, asciende a S/ 15 946,377.46 consolidado a nivel de Pliego programados en la Comisión Funcional de la Sede Central el importe de S/ 134,709.89 en la Comisión Funcional de la DREC el importe de S/ 79,180.24 en la Comisión Funcional de la UGEL de Ventanilla el importe de S/ 6 422,969.95 y la Comisión Funcional del CAFED el importe de S/ 9 309,457.38.

Al respecto no hubo resultado de la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento, comunicándose mediante el Oficio N° 030-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 08 de agosto del 2022 a la Dirección General de Contabilidad Pública el avance explicado en el Acta N° 016-2022-CC de fecha 08 de agosto del 2022, el mismo que no tuvo incidencia o afectos en los Estados Financieros del 2do.Trimestre 2022, asimismo, se consideró modificar y reprogramar el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, requeridas por las Comisiones Funcionales.

comunicándose mediante Oficio N° 201-2022/GRC/GA de fecha 25 de mayo del 2022 a la Dirección General de Contabilidad Pública el avance explicado en el Acta N° 006-2022-CC de fecha 25 de mayo del 2022, el mismo que no tuvo incidencia o afectos en los Estados Financieros del 1er. trimestre 2022.

4.3 Del 3er. Entregable

La programación de los saldos contables para Depurar y Sincerar por las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras al tercer trimestre 2022, asciende a S/ 14 574,242.27 consolidado a nivel de Pliego 464 GORE Callao.

Los entregables programados por la Comisión Funcional de la Sede Central fue de S/ 2 529,895.33; de la Comisión Funcional de la UGEL Ventanilla el importe de S/ 3 835,239.70; de la Comisión Funcional del Comité de Administración del Fondo Educativo –CAFED el importe de S/ 589,839.38; y de la Comisión Funcional del Hospital San José que asciende a S/ 7 619,267.86.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha:

09 ABR 2023



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

4.3.1 Los saldos contables a depurar sobrestimación asciende a S/ 11 729,008.49 desagregado como sigue:

PERIODO	UE	CTA CTABLE	DENOMINACIÓN	ERROR	T3-2022
T3	1028	1101.0301	Endeudamiento Interno	Sobrestimación	24,609.56
T3	1028	1101.03011	Donaciones	Sobrestimación	779.93
T3	1028	1101.03011	Transferencias	Sobrestimación	852,455.52
T3	1028	1205.98	Otros	Sobrestimación	63,220.00
T3	1028	1202.0901	Multas.- Deuda asumida por la Entidad	Sobrestimación	5,831.33
T3	1028	1202.9802	Otras Cuentas por Cobrar Diversas	Sobrestimación	128,878.56
T3	1028	1301.0101	Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	Sobrestimación	620.50
T3	1028	1301.0501	Repuestos Y Accesorios	Sobrestimación	37,038.33
T3	1028	1301.0501	Papelaría En General, Útiles Y Materiales De Oficina	Sobrestimación	24,196.93
T3	1028	1301.0503	Aseo, Limpieza y Tocador	Sobrestimación	28,646.47
T3	1028	1301.0503	De Cocina, Comedor y Cafetería	Sobrestimación	2,983.50
T3	1028	1301.0504	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	Sobrestimación	7,231.61
T3	1028	1301.0601	De Vehículos	Sobrestimación	31,114.27
T3	1028	1301.0604	De Seguridad	Sobrestimación	5,069.50
T3	1028	1301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	Sobrestimación	1,870.00
T3	1028	1301.0802	Otros Productos Similares	Sobrestimación	1,760.00
T3	1028	1301.0802	Materiales, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos Y De Laboratorio	Sobrestimación	9,244.59
T3	1028	1301.0999	Otros Materiales Diversos De Enseñanza	Sobrestimación	2,580.00
T3	1028	1301.1101	Para Edificios y Estructuras	Sobrestimación	3,695.58
T3	1028	1301.9901	Herramientas	Sobrestimación	31,045.37
T3	1028	1301.9999	Otros Bienes	Sobrestimación	109,383.27
T3	1028	1303.0199	Otros Bienes De Asistencia Social	Sobrestimación	1,157,640.51
T3	1229	1301.0501	Repuestos y Accesorios	Sobrestimación	98,258.35
T3	1229	1301.0501	Papelaría En General, Útiles Y Materiales De Oficina	Sobrestimación	334,647.35
T3	1229	1301.0503	Aseo, Limpieza y Tocador	Sobrestimación	614,476.00
T3	1229	1301.0901	Libros, Textos y Otros Materiales impresos	Sobrestimación	1,095,355.00
T3	1229	1301.0902	Material Didáctico, Accesorios y Útiles De Enseñanza	Sobrestimación	262,155.90
T3	1229	1301.0999	Otros Materiales Diversos De Enseñanza	Sobrestimación	82,083.20
T3	1229	1301.9903	Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A Enseñanza	Sobrestimación	3,113.45
T3	1229	1301.9999	Otros Bienes	Sobrestimación	395,600.90
T3	1229	1303.0102	Textos Escolares	Sobrestimación	699,086.05
T3	1229	1303.0103	Otros Bienes de Apoyo Escolar	Sobrestimación	250,328.15
T3	1229	1303.0199	Otros Bienes de Asistencia Social	Sobrestimación	135.35
T3	1318	2103.0101	Servicios	Sobrestimación	4,774,034.08
T2	1405	1305.02	Suministros Diversos	Sobrestimación	38,271.00
T3	1405	2103.9909	Otros	Sobrestimación	551,568.38
					11 729,008.49

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha: 09 ABR 2023

Las Comisiones Funcionales que programaron depurar los saldos contables sobrestimados fueron como siguen:



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

a) **La Comisión Funcional de la Sede Central**, considero el importe de S/ 2 529,895.33 por depurar detallados en las cuentas contables como sigue:

PERIODO	UE	CTA CTBLE	DENOMINACIÓN	ERROR	T3-2022
T3	1028	1101.0301	Endeudamiento Interno	Sobreestimación	24,609.56
T3	1028	1101.03011	Donaciones	Sobreestimación	779.93
T3	1028	1101.03011	Transferencias	Sobreestimación	852,455.52
T3	1028	1205.98	Otros	Sobreestimación	63,220.00
T3	1028	1202.0901	Multas.- Deuda asumida por la Entidad	Sobreestimación	5,831.33
T3	1028	1202.9802	Otras Cuentas por Cobrar Diversas	Sobreestimación	128,878.56
T3	1028	1301.0101	Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	Sobreestimación	620.50
T3	1028	1301.0501	Repuestos Y Accesorios	Sobreestimación	37,038.33
T3	1028	1301.0501	Papelería En General, Útiles Y Materiales De Oficina	Sobreestimación	24,196.93
T3	1028	1301.0503	Aseo, Limpieza y Tocado	Sobreestimación	28,646.47
T3	1028	1301.0503	De Cocina, Comedor y Cafetería	Sobreestimación	2,983.50
T3	1028	1301.0504	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	Sobreestimación	7,231.61
T3	1028	1301.0601	De Vehículos	Sobreestimación	31,114.27
T3	1028	1301.0604	De Seguridad	Sobreestimación	5,069.50
T3	1028	1301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	Sobreestimación	1,870.00
T3	1028	1301.0802	Otros Productos Similares	Sobreestimación	1,760.00
T3	1028	1301.0802	Materiales, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos Y De Laboratorio	Sobreestimación	9,244.59
T3	1028	1301.0999	Otros Materiales Diversos De Enseñanza	Sobreestimación	2,580.00
T3	1028	1301.1101	Para Edificios y Estructuras	Sobreestimación	3,695.58
T3	1028	1301.9901	Herramientas	Sobreestimación	31,045.37
T3	1028	1301.9999	Otros Bienes	Sobreestimación	109,383.27
T3	1028	1303.0199	Otros Bienes De Asistencia Social	Sobreestimación	1,157,640.51
					2,529,895.33

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

La Comisión Funcional de la Sede Central, informo según Oficio N° 004-2022-GRC/CDS-CF-SEDE CENTRAL, de fecha 24 de octubre 2022 y Acta N° 003-2022- sobre las acciones efectuadas para la Depuración y Sinceramiento, aprobando la actualización de su Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, de los saldos programados y no ejecutados para el 3er. Trimestre -2022, por el importe de S/ 2 529,895.330, debido a que continua con la recopilación de información de las áreas involucradas para una correcta Depuración y Sinceramiento contable.

Al respecto esta Comisión Central de Depuración y Sinceramiento, considera no haber presentado resultados del avance de la Depuración y Sinceramiento Contable que afecten los Estados Financieros al Tercer Trimestre 2022, por parte de la Comisión Funcional de la Sede Central, aprobando la actualizando de su PDS.

b) **La Comisión Funcional de la UGEL Ventanilla**, considero el importe de S/ 3 835,239.70 por depurar en las cuentas contables, como sigue:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha:

09 ABR 2023



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

PERIODO	UE	CTA CTABLE	DENOMINACIÓN	ERROR	T3-2022
T3	1229	1301.0501	Repuestos y Accesorios	Sobreestimación	98,258.35
T3	1229	1301.0501	Papelería En General, Útiles Y Materiales De Oficina	Sobreestimación	334,647.35
T3	1229	1301.0503	Aseo, Limpieza y Tocado	Sobreestimación	614,476.00
T3	1229	1301.0901	Libros, Textos y Otros Materiales impresos	Sobreestimación	1,095,355.00
T3	1229	1301.0902	Material Didáctico, Accesorios y Útiles De Enseñanza	Sobreestimación	262,155.90
T3	1229	1301.0999	Otros Materiales Diversos De Enseñanza	Sobreestimación	82,083.20
T3	1229	1301.9903	Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A Enseñanza	Sobreestimación	3,113.45
T3	1229	1301.9999	Otros Bienes	Sobreestimación	395,600.90
T3	1229	1303.0102	Textos Escolares	Sobreestimación	699,086.05
T3	1229	1303.0103	Otros Bienes de Apoyo Escolar	Sobreestimación	250,328.15
T3	1229	1303.0199	Otros Bienes de Asistencia Social	Sobreestimación	135.35
					3,835,239.70

La Comisión Funcional de la UGEL de Ventanilla, no cumplió con informar sobre el resultado del avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable programado para el 3er. Trimestre que ascendía a S/ 3 835,239.70 en Suministros de Funcionamiento (Saldos de almacén), información que fue solicitada por esta Comisión Central mediante Oficio N° 003-2022-GRC/PCC de fecha 15 de setiembre del 2022, reiterado con Oficio N° 006-2022 del 2022.-GRC/PCC de fecha 10 de octubre.

Asimismo, no remitieron los proyectos de los expedientes técnicos materia de depuración y sinceramiento para ser evaluados y analizados por esta Comisión Central

Concluyendo, esta Comisión Central de Depuración y Sinceramiento, no haber presentado resultados del avance de la Depuración y Sinceramiento Contable que afecten los Estados Financieros al Tercer Trimestre 2022, por parte de la Comisión Funcional de la UGEL Ventanilla.

- c) **La Comisión Funcional del CAFED**, considero el importe de S/ 589,839.38 por depurar en las cuentas contables, como sigue;

PERIODO	UE	CTA CTABLE	DENOMINACIÓN	ERROR	T3-2022
T2	1405	1305.02	Suministros Diversos	Sobreestimación	38,271.00
T3	1405	2103.990901	Otros	Sobreestimación	551,568.38
					589,839.38

La Comisión Funcional del CAFED, mediante Oficio N° 006-2022-CAFED/CDS/NEDM, remitió los informes técnicos para Depuración y Sincerar las cuentas contables programadas al tercer trimestre 2022, los mismos que previamente fueron evaluados, analizados y aprobados por la Comisión Funcional según Acta de la Quinta Sesión de fecha 14 de octubre de 2022.

1) Informe Técnico N° 001-2022-CAFED/GA/SGC

El informe hace conocer las acciones realizadas para Depurar la Cuenta Contable 1305.02-Suministros Diversos por el importe de S/ 38,271.00 sobreestimados en los registros contables y según el informe N° 032-2022-CAFED/UAC de fecha 25 de agosto de 2022, del Jefe de Almacén Central indica que dichos saldos que no figuran en el SIGA-MEF Modulo-Almacén, sustentado sus salidas del almacén con las Pecosas N° 001-2020 por el importe de S/. 29,301.00 y la Pecosa N° 027-2020 por el importe de S/ 8,970.00, después del análisis efectuados por la Oficina de Contabilidad determinaron que las pecosas se encuentran debidamente suscritas por los responsables, por lo que consideraron que los documentos son fehacientes y suficientes para depurar los saldos sobreestimados en la cuenta contable antes mencionada

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMENDRA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha: 09 ABR 2023



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

Concluyendo, haber obtenido la evidencia documentaria fehaciente y suficiente del consumo de los bienes o salida de los almacenes con las pecosas 001 y 029 que suman el importe de S/ 38,271.00, que figuran como saldos contables de la cuenta contable 1305.02-Suministros Diversos.

Recomendando, remitir a la Comisión Central para que emita opinión y/o se tramite la autorización del registro contable a través del documento resolutivo, como sigue:

Código 190000-055

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
3401.020310	Bienes y Suministros de Funcionamiento	S/ 38,271.00	
1305.02	Suministros Diversos		38,271.00

La Comisión Central, considera que el Informe Técnico N° 001-2022-CAFED/GA/SGC materia de depuración y sinceramiento contable, fue evaluado y analizado por este Comisión Central en Sesión de fecha 26 Noviembre del 2022, encontrándose los documentos del Informe Técnico presentados y aprobados por la Comisión Funcional, fiables y acorde con las normas aprobados por la Dirección General de Contabilidad Pública, para la depuración y sinceramiento de los saldos contable, encontrándose en condiciones de ser propuso para la su aprobación, mediante documento resolutivo por el Titular de la Entidad, cuya aprobación afectaran los saldos de los Estados Financieros al 3er. Trimestre 2022.

2) El Informe Técnico N° 002-2022-CAFED/GA/SGC

Con respecto de la Cuenta Contable 2103.990901-Cuentas por Pagar- Otros, sobreestimado por el importe de S/ 551,568.38 no cumple con las normas aprobados para la Depuración y Sinceramiento Contable.

Concluyendo, no haber obtenido respuesta de afirmación o negación de las circulaciones efectuadas a las entidades públicas y privadas detalladas en los análisis de la cuenta contable 2103.990901 – Otros, considerando como avance solo el acopio de documentos.

La Comisión Central, considera que el Informe Técnico N° 002-2022-CF, presentado por la Comisión Funcional, no cumple con los documentos sustentatorios para depurar los saldos de las cuentas 2103.990901 Cuentas por pagar-Otros por el importe de S/ 551.568.38 programado en el 3er. Trimestre 2022.

d) **La Comisión Funcional del Hospital de Apoyo San José**, considero por el importe de S/ 4 774,034.08 por depurar detallados en las cuentas contables, como sigue

PERIODO	UE	CTA CTABLE	DENOMINACIÓN	ERROR	T3-2022
T3	1318	2103.010102	Servicios	Sobreestimación	4,774,034.08
					4,774,034.08

La Comisión Funcional del Hospital San José, mediante Oficio N° 003-2022-GRC/PCFSC-HSJF, remitió los informes técnicos para Depuración y Sincerar las cuentas contables programadas al tercer trimestre 2022, los mismos que previamente fueron evaluados, analizados y aprobados por la Comisión Funcional según Acta de la Quinta Sesión de fecha 14 de octubre de 2022.

1) Informe Técnico N° 003-2022-GRC/AIC-UE-HSJ

El informe hace conocer las acciones realizadas en el resultado del avance del Plan de Depuración y Sinceramiento de la Cuenta "2103.010101 Cuenta por Pagar Bienes".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha:

09 ABR 2023



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

En el análisis efectuado a los saldos de la Cuenta 2103.010101, determinaron que existe la Nota Contable 266-2018 el cual muestra una provisión en las cuentas por pagar de bienes el importe de 4 700,137.72 con cargo a la cuenta de 1301.080201- Materiales, insumos, instrumental médico, saldos fueron tomados para el registro de la provisión, de las ordenes de compras ingresadas al Almacén según el parte administrativo del SIGA Logística, que estas aún no se habían devengados en el SIAF Administrativo, los cuales ya tenían salidas de almacén.

En el importe provisionado de la Nota Contable 266-2018, incluía a la O/C 913 por el importe de S/. 4 680,000.00, debiendo ser el importe real de la O/C S/ 4,680.00, creándose una sobrestimación de S/ 4 675,320.00, el cual no revisaron los documentos fuentes, para hacer la provisión con nota contable de las ordenes ingresadas al almacén, tomando como fuente solo el reporte Administrativo.

Posteriormente la nota contable 266-2018 fue extornada en todos sus extremos con la nota contable N° 301-2018 quedando en ceros los saldos provisionados, al haber efectuado el devengado de la O/C 913-2018 en el registro SIAF 2728 por el importe de S/ 4,680.00, sin embargo en el SIGA Logística la O/C 913-2018 quedo registrada por el importe errado de S/ 4 680,000.00 por la digitación de los costos unitarios de los bienes utilizándose los signos de la coma en vez de usar el punto, en el ingreso de la O/C en el sistema del SIGA Logística, situación que no se advirtió por las áreas responsables de conciliar los saldos de almacén con los saldos contables.

En el análisis de las notas contables por las provisiones de las Ordenes de Compras ingresados al almacén y no devengados en el SIAF- Administrativo, se determinó que en la nota contable N° 327-2018 cargada a la cuenta contable 1301.080201- Materiales e insumos, instrumentos médicos y abonada a la cuenta contable 2103.010101-Cuentas por pagar-bienes por el importe de S/ 4 675,614.22, se incluye nuevamente la provisión entre otras ordenes de compras, la O/C 913-2018 por el importe de S/ 4 675,320.00 según la hoja de trabajo del control de provisiones, el importe correspondería al monto errado ingresado al SIGA por el importe de S/ 4 680,000.00 menos lo devengado el SIAF 2728 por S/ 4, 680.00, diferencia que asciende a S/ 4 675,320.00, en el SIGA Logística, sobrestimándose las cuentas por pagar.

Saldos sobrestimación de la cuenta 2103.010101 –Bienes que fueron considerados para su Depuración en el PDS por el importe de S/ 4 675, 614.22, debido al registro indebido de la Nota Contable N° 327-2018, donde se provisiono entre otros la O/C 913-2018 cuyo saldo errado proviene del registro en el SIGA Patrimonio por el importe de S/ 4 675,320.00.

Concluyendo, Subsanan la Nota Contable 327-2018 por el registro de la provisión sobrestimada de la O/C 913-2018 por el importe de S/ 4 675,320.00 de la Cuenta Contable 2103.010101-Cuentas por pagar-Bienes.

Recomendando, remitir a la Comisión Central para su evaluación a fin de que tramite la autorización del registro contable a través del documento resolutivo, como sigue:

Código 190000-05

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2103.010101	Cuentas por Pagar-Bienes	S/ 4 675,320.00	
3401.010334	Cuentas por Cobrar Diversas	S/	4 675,320.00

La Comisión Central, considera que el Informe Técnico N° 003-2022-GRC/AIC-UE-HSJ materia de depuración y sinceramiento contable, fue evaluado y analizado por este Comisión Central en Sesión de fecha 26 Noviembre del 2022, encontrándose los documentos del Informe Técnico presentados y aprobados por la Comisión Funcional, fiables y acorde con las normas aprobados

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMÉRICO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha:

09 ABR 2023



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

por la Dirección General de Contabilidad Pública, para la depuración y sinceramiento de los saldos contable, encontrándose en condiciones de ser propuso para la su aprobación, mediante documento resolutivo por el Titular de la Entidad, cuya aprobación afectaran los saldos de los Estados Financieros al 3er. Trimestre 2022.

4.3.2 Los saldos contables a sincerar por subestimación asciende a S/ 2 845,233.78 consolidado a nivel de Pliego 464 GORE Callao

La Comisión Funcional del Hospital San José, considero por el importe de S/ 2 845,233.78 por sanear detallado en las cuentas contables, como sigue:

PERIODO	UE	CTA CTABLE	DENOMINACIÓN	ERROR	T3-2022
T-3	1318	2101.010501	IGV –Crédito Fiscal	Subestimado	590,476.42
T3	1318	1202.0805	Horas no laboradas de personal activo	Subestimado	2,254,757.36
					2,845,233.78

La Comisión Funcional del Hospital San José, mediante Oficio N° 001-2022-GRC/PCFSC-HSJF, remitió los informes técnicos para Depuración y Sincerar las cuentas contables programadas al tercer trimestre 2022, los mismos que previamente fueron evaluados, analizados y aprobados por la Comisión Funcional según Acta de la Quinta Sesión de fecha 14 de octubre de 2022.

1) Informe Técnico N° 002-2022-GRC/AIC-UE-HSJ

El Informe hace conocer las acciones realizadas en el avance del Plan de Depuración y Sinceramiento de la Cuenta "2101.010501–IGV Cuenta Propia", los cuales se han determinado que existe diferencia entre la declaración jurada del PDT informados con Memorandum N° 217-2022-GRC/AT-UE-HSJ-C por el Área de Tesorería y los análisis de cuentas de los periodos 2016 al 2020 del Área de Integración Contable, por el importe subestimado de S/ 13,220.58, y según el cruce de información con los anexos adjuntos, consideraron que los saldos del PDT, son los correctos.

Concluyendo, que los saldos informados en la declaración jurada del PDT presentados a la SUNAT informados por el Área de Tesorería con Memorandum N° 217-2022-GRC/AT-UE-HSJ-C, son los correctos, existiendo una subestimación no registrados en la cuenta 2101.010501-IGV por el importe de S/ 13,220.58.

Recomendando, remitir a la Comisión Central para su evaluación a fin de subsanar la subestimación existente, como sigue:

Código 190000-0

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2101.010501	IGV Cuenta Propia, Vigentes	S/ 13,220.58	
3401.010332	Impuestos, Contribuciones y Otros	S/	13,220.58

La Comisión Central, considera que el Informe Técnico N° 002-2022-GRC/AIC-UE-HSJ materia de depuración y sinceramiento contable, fue evaluado y analizado por este Comisión Central en Sesión de fecha 26 Noviembre del 2022, encontrándose los documentos del Informe Técnico presentados y aprobados por la Comisión Funcional, fieles y acorde con las normas aprobados por la Dirección General de Contabilidad Pública, para la depuración y sinceramiento de los saldos contable, encontrándose en condiciones de ser propuso para la su aprobación, mediante documento resolutivo por el Titular de la Entidad, cuya aprobación afectaran los saldos de los Estados Financieros al 3er. Trimestre 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 244 Fecha:

09 ABR 2023



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

2) Informe Técnico N° 001-2022-GRC/AIC-UE-HSJ

El informe hace conocer las acciones realizadas en el avance del Plan de Depuración y de la Cuenta "1202.805 -Hora de Trabajo Pendientes de Compensación por el Personal de la Entidad" por el importe de S/ 2 254,757.36 saldos subestimadas y no registrados en la contabilidad al 31 de diciembre del 2020 en la Unidad Ejecutora del Hospital San José, debido a las omisiones en el control de asistencia por parte de la Oficina de Recursos Humanos los mismos que fueron rectificadas con el informe N° 588-2022-GRC-OA-HSJ.

Concluyendo, Rectificar los saldos sincerados con informe N° 588-2022-GRC-OA-HSJ por el importe de S/ 2 254,757.36, en los registros contables.

Recomendando, remitir a la Comisión Central para que emita opinión y/o se tramite la autorización del registro contable a través del documento resolutivo, como sigue:

Código 190000-05

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
1202.0805	Horas de Trabajo Pendientes Comp. Por el Personal	S/ 2 254,757.36	
3401.010304	Cuentas por Cobrar Diversas	S/	2 254,757.36

La Comisión Central, considera que el Informe Técnico N° 001-2022-GRC/AIC-UE-HSJ materia de Depuración y Sinceramiento Contable, fue evaluado y analizado por este Comisión Central en Sesión de fecha 26 Noviembre del 2022, encontrándose los documentos del Informe Técnico presentados y aprobados por la Comisión Funcional, fiables y acorde con las normas aprobados por la Dirección General de Contabilidad Pública, para la depuración y sinceramiento de los saldos contable, encontrándose en condiciones de ser propuso para la su aprobación, mediante documento resolutivo por el Titular de la Entidad, cuya aprobación afectaran los saldos de los Estados Financieros al 3er. Trimestre 2022.

Con respecto a las demás Comisiones Funcionales no programaron presentar entregables de avances de la Depuración y Sinceramiento Contable para el 3er. Trimestre 2022, de acuerdo al Plan de Depuración y Sinceramiento Contable aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 280-2022 de fecha 05 de octubre del 2022, en atención al "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas no Financieras que Administren Recursos Públicos" aprobado con Resolución Directoral N.° 014-2021-EF/51.01.

4.4 Del 4to. Entregable

La Depuración y Sinceramiento de los saldos contables de las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras programados para el cuatro trimestre 2022, asciende a S/ 213 723,634.67 consolidado a nivel de Pliego 464 GORE Callao, como sigue:

PROGRAMACION DEL PDS DE LAS COMISIONES FUNCIONALES	
COMISIONES FUNCIONALES	PROGRAMACION 4to. TRIMESTRE
Comisión Funcional -Sede Central	61,900,210.00
Comisión Funcional -DREC Callao	52,627,067.37
Comisión Funcional -Colegio Militar Leoncio Prado	39,141.40
Comisión Funcional -UGEL de Ventanilla	4,051,316.09
Comisión Funcional -CAFED	34,391,275.10
Comisión Funcional -DIRESA Callao	20,270,639.46
Comisión Funcional -Hospital Carrión	441,938.71
Comisión Funcional -Hospital San José	28,439,116.86
Comisión Funcional -Hospital de Ventanilla	11,552,095.27
Comisión Funcional -Hospital de Rehabilitación	10,834.41
	213,723,634.67

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FISCALIA ALTERNATA
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. Fecha:

09 ABR 2023



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

Comentarios

En la programación de entregable para el 4to. Trimestre -2022 están consideradas todas Comisiones Funcionales que integran el Pliego, sin embargo no todas las comisiones funcionales presentaron entregables como sigue:

4.4.1 La Comisión Funcional de la Sede Central

Con Oficio N° 001-2023-GRC/CDS-CF-SEDE CENTRAL, de fecha 07 de febrero 2023 y el acta N° 001-2023 informo sobre las acciones efectuadas para la Depuración y Sinceramiento, aprobando la actualización y reprogramación de los saldos programados y no ejecutados para el 4to. Trimestre -2022, por el importe de S/ 61 900,210.00, no presento Informe Técnico de Ejecución.

Al respecto esta Comisión Central de Depuración y Sinceramiento, considera no haber presentado resultados del avance de la Depuración y Sinceramiento Contable que afecten los Estados Financieros al 4to. Trimestre 2022, por parte de la Comisión Funcional de la Sede Central, aprobando reprogramación y actualizando de su PDS.

4.4.2 La Comisión Funcional de la Dirección Regional de Educación Callao

Con Oficio N° 001-2023-CF-IRFM-DREC de fecha 07 de febrero 2023 y el acta de la sexta sesión, informo sobre las acciones efectuadas para la Depuración y Sinceramiento Contable, no presento informe técnico, solicito la reprogramación de sus saldos no ejecutados para el 4to. Trimestre -2022, que asciende a S/ 52 627,067.37, debido a que continua con la recopilación de información de las áreas involucradas.

Al respecto esta Comisión Central de Depuración y Sinceramiento, considera no haber presentado resultados del avance de la Depuración y Sinceramiento Contable que afecten los Estados Financieros al 4to. Trimestre 2022, por parte de la Comisión Funcional de la Sede Central, aprobando la reprogramación de su PDS.

4.4.3 La Comisión Funcional del Colegio Militar Leoncio Prado

Mediante Oficio N° 007-2023-CDS/CMLP de fecha 30 de febrero 2023 y el acta de la 5ta. sesión, informo sobre las acciones efectuadas para la Depuración y Sinceramiento Contable, no presento informe técnico, solicito la reprogramación de sus saldos no ejecutados para el 4to. Trimestre -2022, que asciende a S/ 39,141.00.

Al respecto esta Comisión Central de Depuración y Sinceramiento, considera no haber presentado resultados del avance de la Depuración y Sinceramiento Contable que afecten los Estados Financieros al 4to. Trimestre 2022, por parte de la Comisión Funcional de la Sede Central, aprobando la reprogramación de su PDS.

4.4.4 La Comisión Funcional de la UGEL de Ventanilla

Mediante Oficio N° 001-2023-CFDSC-UGEL-Ventanilla de fecha 24 de enero 2023 y el acta N° 001-2023, informo sobre las acciones efectuadas para la Depuración y Sinceramiento Contable, no presento informe técnico, solicito la reprogramación de sus saldos no ejecutados para el 4to. Trimestre -2022, que asciende a S/ 4 051,316.09, debido a que continua con la recopilación de información de las áreas involucradas.

Al respecto esta Comisión Central de Depuración y Sinceramiento, considera no haber presentado resultados del avance de la Depuración y Sinceramiento Contable que afecten los Estados Financieros al 4to. Trimestre 2022, por parte de la Comisión Funcional de UGEL Ventanilla, aprobando la reprogramación de su PDS.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 219 Fecha:

09 ABR 2023



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

4.4.5 La Comisión Funcional del CAFED

No presento información.

4.4.6 La Comisión Funcional de la DIRESA Callao

Mediante Oficio N° 001-2023-GRC/DIRESA/PCDSC, de fecha 03 de febrero del 2023 y el acta N° 001-2023, informo sobre las acciones efectuadas para la Depuración y Sinceramiento Contable, su saldo programado ascendía a S/ 20 270,639.46 y como avance remitió el Informe Técnico que detallamos:

Informe Técnico N° 001-2023-GRC/DIRESA/OE/UIC

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar la cuenta contable 1202.99- Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación por el importe de S/ 380,276.00, precisando, que los saldos se encuentran provisionados de forma individual y se encuentran debidamente justificado para su castigo, cuyo sustento se encuentra en las resoluciones ejecutoriales regionales remitidos por el Ejecutor Coactivo Regional con oficio N° 047-2022-GRC/GGR/ECR, y en atención a dichas resoluciones ejecutoriales la Jefa de la Unidad de Tesorería mediante el Informe N° 44-2023-GRC/DIRESA/OE/UT solicita el Castigo de las Cuentas Incobrables relacionadas a las resoluciones administrativas con condición de fallecidos y RUC con baja de Oficio, por el importe de S/ 380,276.00

Concluyéndose depurar la sobreestimación de la cuenta contable 1202.99-Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación por el importe de S/ 380,276.00 al encontrarse los documentos suficientes y fehacientes para depurarse a través del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

Esta Comisión Central, considera que el referido Informe Técnico no formaría parte de la Depuración y Sinceramiento Contable; debido a que la cuenta 1202.99-Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación, se encuentra deteriorada al 100% (provisionadas al 100%) y se muestran a valor neto en los estados financieros, sin embargo por su antigüedad y opiniones adjuntas estarían listas para su castigo, de acuerdo a las políticas contables internas establecidas en la Unidad Ejecutora y/o Instrumento de Gestión.

Al respecto esta Comisión Central de Depuración y Sinceramiento, considera no haber presentado resultados del avance de la Depuración y Sinceramiento Contable que afecten los Estados Financieros al 4to. Trimestre 2022, por parte de la Comisión Funcional de la Dirección Regional de Salud Callao, aprobando la reprogramación de su PDS.

4.4.7 La Comisión Funcional del Hospital Carrión

Mediante Oficio N° 001-2023-HNDAC-OEA, de fecha 16 de enero del 2023 y el acta de la 1era. Sesión, informo sobre las acciones efectuadas para la Depuración y Sinceramiento Contable, su saldo programado ascendía a S/ 441,938.71 y como avance remitió el Informe Técnico que detallamos:

Informe Técnico N° 001-2023-HNDAC

El informe hace conocer las acciones realizadas para Depurar la Cuenta Contable 1201.99 Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación por el importe de S/ 441,983.71, precisando en el Informe Técnico que las cuentas por cobrar corresponden a los periodos 2005 al 2011, y se entiende que dicho saldo se encuentran total deterioradas es decir se encuentran provisionados en la cuenta contable 1209.01 Cuentas Por Cobrar Diversa por el mismo monto, asimismo, cuenta con opinión legal el mismo que precisa que, considerando la acción personal, plazo para interponer

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha: 09 ABR 2023



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

la ejecución de dichas obligaciones en la vía judicial, ya prescribió según artículo 2001 del Código Civil D.L. 295, por el tiempo transcurridos de 10 años.

Concluyéndose depurar la sobreestimación de la cuenta contable 1201.99-Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación de 32 facturas por un importe total de S/ 441,983.17, por prescripción de acción personal, aprobado por el Comité Funcional según Acta de la primera sesión de fecha 12 de enero del 2023.

Esta Comisión Central, considera que el referido Informe Técnico no formaría parte de la Depuración y Sinceramiento; debido a que la cuenta 1201.99-Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación, se encuentra deterioradas al 100% (provisionadas al 100%) y se muestran a valor neto en los estados financieros, sin embargo por su antigüedad y opiniones adjuntas estarían listas para su castigo, de acuerdo a las políticas contables internas establecidas en la Unidad Ejecutora y/o Instrumento de Gestión.

Al respecto esta Comisión Central de Depuración y Sinceramiento, considera no haber presentado resultados del avance de la Depuración y Sinceramiento Contable que afecten los Estados Financieros al 4to. Trimestre 2022, por parte de la Comisión Funcional del Hospital Carrión.

4.4.8 La Comisión Funcional del Hospital de San José

Con Oficio N° 001-2023-GRC/PCFSC-HSJ, de fecha 25 de enero de 2023 la Comisión Funcional, remitió tres (03) Informes Técnicos, como resultado del avance de Depuración y Sinceramiento Contable programados para el 4to. Trimestre 2022, como sigue:

a) Informe Técnico N° 004-2022-GRC/AIC-UE-HSJ

El informe precisa las acciones realizadas para Depurar la Cuenta Contable 2102.0402-Vacaciones Personal Nombrados por el importe de S/ 7 000,300.39 sobreestimados en los registros contable, el Informe Técnico precisa, que los constantes errores en los registros contable de las provisiones mensuales de las vacaciones, tomando erradamente los importes de los reportes remitidos por la Oficina de Recursos Humanos de las provisiones de vacaciones de los periodos del 2018 al 2021, así como la falta de las conciliaciones entre ambas Áreas, hace que existan saldos sobreestimados por errores de cálculos.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describe en el informe técnico N° 004-2022-GRC/AIC-UE-HSJ, así como se adjuntan los documentos fuentes, del proceso, el mismo que fue aprobado por la Comisión Funcional del Hospital San José mediante acta de la décima reunión de fecha 25 de enero del 2023, concluyéndose depurar la sobreestimación de la cuenta 2102.0402-Vacaciones Personal Nombrado por el importe de S/ 7 000,300.39; al encontrarse los documentos suficientes y fehacientes para depurarse a través del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

Al respecto esta Comisión Central de Depuración y Sinceramiento, considera haber presentado resultados del avance de la Depuración y Sinceramiento Contable que afecten los Estados Financieros al 4to. Trimestre 2022, por parte de la Comisión Funcional del Hospital San José, aprobando la reprogramación de su PDS.

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2102.0402	Vacaciones –Personal Nombrado	S/ 7 000,300.39	
3401.010333	Remuner. Pensiones y beneficios por Pagar	S/	7 000,300.39

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 214 Fecha: 09 ABR 2023



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

b) Informe Técnico N° 005-2022-GRC/AIC-UE-HSJ

El informe precisa las acciones realizadas para depurar la Cuenta Contable 2103.010104–Vacaciones CAS por el importe de S/ 1 854,428.14 sobreestimados en los registros contable según se precisa en el Informe Técnico; la sobrestimación se debió a los constantes errores aritméticos para el registro contable de las provisiones vacaciones mensuales, importes que fueron tomados del total de las planillas, debiendo tomarse de los importes mensuales de los reportes informados por la Oficina de Recursos Humanos, durante los periodos del 2018 al 2021; y la falta de las conciliaciones entre ambas Áreas.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describe en el informe técnico N° 005-2022-GRC/AIC-UE-HSJ, así como se adjuntan los documentos fuentes, del proceso, el mismo que fue aprobado por la Comisión Funcional del Hospital San José mediante acta de la décima reunión de fecha 25 de enero del 2023, concluyéndose depurar la sobreestimación de la cuenta 2103.010104-Vacaciones CAS por el importe de S/ 1 854,428.14; al encontrarse los documentos suficientes y fehacientes para depurarse a través del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

Al respecto esta Comisión Central de Depuración y Sinceramiento, considera haber presentado resultados del avance de la Depuración y Sinceramiento Contable que afecten los Estados Financieros al 4to. Trimestre 2022, por parte de la Comisión Funcional del Hospital de San José, aprobando la reprogramación de su PDS.

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2103.010104	Vacaciones CAS	S/ 1 854,428.14	
3401.010333	Remuner. Pensiones y beneficios por Pagar	S/	1 854,428.24

c) Informe Técnico N° 006-2022-GRC/AIC-UE-HSJ

El informe precisa las acciones realizadas para las acciones realizadas para Depurar la Cuenta Contable 2103.0201–Activos no Financieros por Pagar por el importe de S/ 59,027.07 sobreestimados en los registros contable según se precisa en el Informe Técnico, esto debido a la duplicidad de registros; debido a que existen provisiones de órdenes de compras de los periodos 2019 al 2021, las mismas que posteriormente fueron devengados a través del Módulo SIAF-SP y fueron extornados extornadas las notas de provisión creándose cuentas por pagar, cuando estas ya se habían cancelado a través del SIAF-SP.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describe en el informe técnico N° 006-2022-GRC/AIC-UE-HSJ, así como se adjuntan los documentos fuentes del proceso, el mismo que fue aprobado por la Comisión Funcional del Hospital San José mediante acta de la décima reunión de fecha 25 de enero del 2023, concluyéndose depurar la sobreestimación de la cuenta 2103.0201-Activos No Financieros por Pagar por el importe de S/ 59,027.70; al encontrarse los documentos suficientes y fehacientes para depurarse a través del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

Al respecto esta Comisión Central de Depuración y Sinceramiento, considera haber presentado resultados del avance de la Depuración y Sinceramiento Contable que afecten los Estados Financieros al 4to. Trimestre 2022, por parte de la Comisión Funcional del Hospital de San José, aprobando la reprogramación de su PDS.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY C. PIROQUE ALMERCO
FISCALIA ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fechs:.....

09 ABR 2023



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción		Debe	Haber
2103.0201	Activos no Financieros Por Pagar	S/	59,027.07	
3401.010334	Cuentas Por Pagar	S/		59,027.07

4.4.9 La Comisión Funcional del Hospital de Ventanilla

Con Oficio N° 001-2023-CF-IRFM-DREC de fecha 07 de febrero 2023 y el acta de la sexta sesión, informo sobre las acciones efectuadas para la Depuración y Sinceramiento Contable, no presento informe técnico, solicito la reprogramación de sus saldos no ejecutados para el 4to. Trimestre - 2022, que asciende a S/ 52 627,067.37, debido a que continua con la recopilación de información de las áreas involucradas.

Al respecto esta Comisión Central de Depuración y Sinceramiento, considera no haber presentado resultados del avance de la Depuración y Sinceramiento Contable que afecten los Estados Financieros al 4to. Trimestre 2022, por parte de la Comisión Funcional del Hospital de Ventanilla, aprobando la reprogramación de su PDS.

4.4.10 La Comisión Funcional del Hospital de Rehabilitación

Con Oficio N° 001-2023-GRC/HRC/OA/UE-CFDFDSC, de fecha 16 de enero del 2023 la Comisión Funcional, remitió dos (02) Informes Técnicos, como resultado del avance de Depuración y Sinceramiento Contable programados para el 4to. Trimestre 2022, como sigue:

a) Informe Técnico N° 001-2022-GRC/AIC-UE-HRC

El informe hace conocer las acciones realizadas para sincerar los saldos subestimado de los bienes de funcionamiento-medicamentos y las cuentas por pagar a proveedores por el importe de S/ 4,690.00, al proveedor Laboratorio AC FARMA deudas que provienen de la O/C 170-2019, que no fueron devengados en el SIAF N° 002251-2019 acreditadas con el ingreso a los almacenes según guías de remisión N° 004-0049746 y 004-0050836 ambas de fecha 18 de noviembre 2019 el acta de conformidad N° 015-2019 y las facturas 04-16003 y 004-16040, asimismo deuda viene siendo su derecho el proveedor según carta N° 037-CYC/ACF-2022 de fecha 14 de octubre del 2022.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describe en el informe técnico N° 001-2022-GRC/AIC-UE-HRC, así como se adjuntan los documentos fuentes del proceso el cual fue aprobado por la Comisión Funcional del Hospital de Rehabilitación mediante acta de la primera reunión de fecha 16 de enero del 2023.

Concluyéndose regularizar la subestimación de la cuenta 1301.080102-Medicamentos y su contra cuenta 2103.010101-Proveedores por el importe de S/ 4,690.00; al encontrarse los documentos suficientes y fehacientes para sincerar a través del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

Al respecto esta Comisión Central de Depuración y Sinceramiento, considera haber presentado resultados del avance de la Depuración y Sinceramiento Contable que afecten los Estados Financieros al 4to. Trimestre 2022, por parte de la Comisión Funcional del Hospital de Rehabilitación.

Código Contable 190000-004

Cuenta Contable	Descripción		Debe	Haber
1301.080102	Medicamentos	S/	4,690.00	
3401.010310	Bienes y Suministros de Funcionamiento	S/		4,690.00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha:

09 ABR 2023



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

Código Contable 190000-004

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
3401.020334	Cuentas por Pagar	S/ 4,690.00	
2103.010101	Bienes	S/	4,690.00

b) Informe Técnico N° 002-2022-GRC/AIC-UE-HRC

El informe hace conocer las acciones realizadas para sincerar los saldos sobrestimados de las cuentas por pagar 2101.010501- IGV cuenta propia por el importe de S/ 5,363.85, ello debido a que por problemas de operatividad del SIAF-SP en el periodo 2019 no pudieron realizar los pagos de las cuentas propias del IGV, solicitando al Ministerio de Economía y Finanzas MEF, su apoyo para dar solución al problema presentado de operatividad en el módulo del SIAF-SP, el cual no se obtuvo resultados.

Con la finalidad de no generar penalidades de las deudas por pagar a la SUNAT, efectuaron procedimientos alternativos, el cual fue de efectuar transferencias o traslados de los ingresos de cuenta farmacia -(cuenta captadora), a la cuenta giradora dentro de la cuenta recursos directamente recaudados, para posteriormente ir solicitando disponibilidad presupuestal y efectuar el pago de los impuestos del IGV, durante los periodos 2019 al 2021, sin embargo este procedimiento no rebajan las cuentas por pagar del IGV, debiéndose haber efectuado a través de las nota contable las rebajas de las deudas pendientes del IGV creándose la sobreestimación en dicha cuenta, el mismo que se sustenta con la conciliación con PDT, no figuran deudas pendientes con la SUNAT.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describe en el informe técnico N° 002-2022-GRC/AIC-UE-HRC, así como se adjuntan los documentos fuentes del proceso, el cual fue aprobado por la Comisión Funcional del Hospital de Rehabilitación mediante acta de la primera reunión de fecha 16 de enero del 2023.

Concluyéndose depurar la sobreestimación de la cuenta contable 2101.010501- IGV cuenta propia, por el importe de S/ 5,363.85; al encontrarse los documentos suficientes y fehacientes para depurarse a través del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable

Al respecto esta Comisión Central de Depuración y Sinceramiento, considera haber presentado resultados del avance de la Depuración y Sinceramiento Contable que afecten los Estados Financieros al 4to. Trimestre 2022, por parte de la Comisión Funcional del Hospital de Rehabilitación.

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2101.010501	IGV- Cuenta Propia, Vigentes	S/ 5,363.85	
3401.010334	Cuentas por Cobrar Diversas	S/	5,363.85

4.5 Del 5to. Entregable

La Depuración y Sinceramiento de los saldos contables de las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras programados para el 1er. Trimestre 2023, asciende a S/ 650 778,482.80 consolidado a nivel de Pliego 464 GORE Callao, como sigue:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CAMEROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha:

09 ABR 2023



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

PROGRAMACION DEL PDS DE LAS COMISIONES FUNCIONALES	
COMISIONES FUNCIONALES	PROGRAMACION 4to. TRIMESTRE
Comisión Funcional -Sede Central	585,174,761.68
Comisión Funcional -DREC Callao	0.00
Comisión Funcional -Colegio Militar Leoncio Prado	16,266.37
Comisión Funcional -UGEL de Ventanilla	0.00
Comisión Funcional -CAFED	41,007,097.15
Comisión Funcional -DIRESA Callao	13,381,646.92
Comisión Funcional -Hospital Carrión	11,831.84
Comisión Funcional -Hospital San José	11,172,506.21
Comisión Funcional -Hospital de Ventanilla	0.00
Comisión Funcional -Hospital de Rehabilitación	14,372.63
	650,778,482.80

Comentarios

Los entregables para el 1er.Trimestre -2023 estaba programado por siete (07) Comisiones Funcionales que integran el Pliego, sin embargo no todas presentaron entregables:

Las Comisiones Funcionales que no presentaron entregables para el 1er.Trimestre-2023, son como sigue:

4.5.1 La Comisión Funcional de la Sede Central

Con Oficio N° 003-2023-GRC/CDS-CF-SEDE CENTRAL de fecha 03 de mayo del 2023 y el Acta N° 004-2023-CF/Sede Central, informaron sobre las acciones efectuadas para la Depuración y Sinceramiento, aprobando la actualización y reprogramación de los saldos programados y no ejecutados al 1er. Trimestre-2023, no presentaron Informe Técnico de Ejecución.

Con respecto a la actualización del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable al 1er.Trimestre 2023, muestra una disminución de S/ 776 760,422.95, el cual representa una variación menor del 95.42% del Plan Inicial que ascendió a S/ 814 049,,020.88; debido a un mayor análisis en los saldos a depurar mencionados en el Acta N° 04-2023 CF/Sede Central, y descrito en el Informe N° 000195-2023-GRC/GA-OC emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad.

4.5.2 La Comisión Funcional de la Dirección Regional de Educación del Callao

Con Oficio N° 002-2023-CF-IRFM-DREC de fecha 21 de abril del 2023 y el acta de la séptima sesión, informaron sobre las acciones efectuadas y actualizando su Plan Depuración y Sinceramiento Contable, no programo ejecución de su PDS para el 1er.trimestre-2023.

4.5.3 La Comisión Funcional del Colegio Militar Leoncio Prado

Mediante Oficio N° 008-2023-CDS/CMLP de fecha 26 de abril del 2023 y el acta de la 6ta.Sesión, informando no tener saldos contables por depurar o sanear, actualizando su Plan de Depuración y Sinceramiento Contable al 1er.Trimestre -2023, mostrando saldo cero (0).

4.5.4 La Comisión Funcional del CAFED

La Comisión Funcional del CAFED, mediante Oficio N° 001-2023-CFDSC-CAFED-CALLAO y el acta de la sexta sesión, informaron sobre las acciones efectuadas en el avance de la ejecución de su Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, aprobando su actualización; no presentaron Informe Técnico de Ejecución de su programación para el 1er. Trimestre 2023, que ascendió a S/ 41 007,097.15.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CARROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha: 09 ABR 2023

Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

4.5.5 La Comisión Funcional de la DIRESA Callao

La Comisión Funcional de la DIRESA Callao, mediante Oficio N° 002-2023-GRC/DIRESA/PCDSC y el acta de reunión N° 002-2023, informaron sobre las acciones efectuadas en el avance de la ejecución de su Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, aprobando su actualización y reprogramación; no presentaron Informe Técnico de Ejecución de su programación para el 1er. Trimestre 2023, que ascendió a S/ 13 381,646.92.

4.5.6 La Comisión Funcional del Hospital de Ventanilla

Con Oficio N°002-2023-GRC/HV/CFDSC de fecha 20 de abril del 2023 y el acta de reunión N° 002-2023, informando sobre las acciones efectuadas en el avance de la ejecución de su Plan de Depuración y Sinceramiento Contable; no programo ejecución de su PDS para el 1er.trimestre-2023.

4.5.7 La Comisión Funcional del Hospital de Rehabilitación

Con Oficio N°002-2023-GRC/HRC/OA/UE-CFDSC de fecha 20 de abril del 2023 y el acta de la segunda sesión 2023, informando sobre las acciones efectuadas en el avance de la ejecución de su Plan de Depuración y Sinceramiento Contable; no presentaron Informe Técnico de Ejecución de su programación para el 1er. Trimestre 2023, que ascendió a S/ 14,372.63

Los Oficios y Actas presentadas por las Comisiones Funcionales Conclusiones; de la Sede Central, del CAFED, de la DIRESA Callao, del Hospital Carrión, y del Hospital de Rehabilitación, que informan acciones y recopilación de información en el avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, es solamente informativo mas no afecten los Estados Financieros al 1er.Trimestre 2023, a pesar de los compromisos asumidos y programados para el 1er. trimestre-2023.

En caso de la Comisión Funcional del Colegio Militar Leoncio Prado, los saldos de la cuenta contable – Cuentas Por Cobrar de Dudosa Recuperación por el importe de S/ 196,918.77 considerados para Depuración y Sinceramiento, de acuerdo al análisis efectuados dicha no muestra omisiones o error en los registros contable, ya dichos Cuentas por Cobrar están total deterioradas o provisionadas, razón por lo que se excluye de los saldos por depurar o sanear, mostrando en su actualización del PDS, saldos cero (0).

Las Comisiones Funcionales que presentaron entregables para el 1er.Trimestre-2023, son como sigue:

4.5.8 La Comisión Funcional de la UGEL de Ventanilla

Mediante Oficio N° 002-2023-CFDSC-UGEL-Ventanilla de fecha 20 de abril 2023 y el Acta N° 002-2023, la Comisión Funcional, remitió cuatro (04) Informes Técnicos, como resultado del avance de Depuración y Sinceramiento Contable no programados para el 1er. Trimestre 2023, como sigue:

a) Informe Técnico N° 001-2023-CONTA-AD/UGEL VENTANILLA

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2102.01-Remuneraciones por Pagar por el importe que asciende a S/ 892,341.00, saldos que corresponden a la transferencia de personal de la UGEL 04 a la UGEL de Ventanilla en el ejercicio fiscal 2016, cuya obligación por pagar, se registró mediante nota de contabilidad N° 212-2016, obligaciones que fueron cancelados con el registro SIAF 1424-2016 del mismo periodo, pago que no fue rebajado o ajustado de la Nota Contable N° 212-2016 del registro de la transferencia.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describe en el informe técnico N°001-2023-CONTA-AD/UGEL VENTANILLA, así como adjuntan los documentos fuentes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha:

09 ABR 2023



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

del proceso el cual fue aprobado por la Comisión Funcional de la UGEL Ventanilla mediante acta N° 002-2023 de fecha 20 de abril del 2023.

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2102.01	Remuneraciones Por Pagar	S/ 892,341.00	
3401.010333	Remuner. Pensiones y Beneficios Por Pagar	S/	892,341.00

A

b) Informe Técnico N° 002-2023-CONTA-AD/UGEL VENTANILLA

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2102.040102- Aguinaldo por el importe de S/ 411,895.94 saldos que corresponden a la transferencia de personal de la UGEL 04 a la UGEL de Ventanilla en el ejercicio fiscal 2016, cuya aguinaldo por pagar, se registró mediante nota de contable N° 207-2016, donde se registraron todos los pasivos transferidos de la UGEL 4, cuya obligación fue cancelado con la planilla registrada en el SIAF 1424-2016, y no fue rebajado o ajustado de la Nota Contable N° 207-2016 del registro de la transferencia.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describe en el informe técnico N°001-2023-CONTA-AD/UGEL VENTANILLA, así como adjuntan los documentos fuentes del proceso el cual fue aprobado por la Comisión Funcional de la UGEL Ventanilla mediante acta N° 002-2023 de fecha 20 de abril del 2023.

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2102.040102	Aguinaldo	S/ 411,895.94	
3401.010333	Remuner. Pensiones y Beneficios Por Pagar	S/	411,895.94

X

c) Informe Técnico N° 003-2023-CONTA-AD/UGEL VENTANILLA

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la Cuenta contable 2103.010104- Vacaciones CAS por el importe de S/ 1 463,934.11 saldos que corresponden a la transferencia de personal de la UGEL 04 a la UGEL de Ventanilla en el ejercicio fiscal 2016.

Con Informe 277-2023-PLAS-EPER-ADM-UGEL-V, la Oficina de Personal informo no existir deudas al personal de dicho periodo, asimismo, mediante Informe N° 037-2023-PLAS-EPER-ADM-UGEL VENTANILLA, la Oficina de Personal remitió el listado de personal CAS con vacaciones pendientes al cierre del 2022, corroborando no existir deudas pendiente por vacaciones del personal CAS, saldos que no fueron rebajados o ajustados de la Nota Contable N° 212-2016 del registro de la transferencia

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describe en el informe técnico N°003-2023-CONTA-AD/UGEL VENTANILLA, así como adjuntan los documentos fuentes del proceso el cual fue aprobado por la Comisión Funcional de la UGEL Ventanilla mediante acta N° 002-2023 de fecha 20 de abril del 2023.

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2103.010104	Vacaciones CAS	S/ 1 463,934.11	
3401.010333	Remunerac. Pensiones y Beneficios por Pagar	S/	1 463,934.11

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHUROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO
Reg.: Fecha: 09 ABR 2023



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

d) Informe Técnico N° 004-2023-CONTA-AD/UGEL VENTANILLA

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2103.010103- Servicios por el importe de S/ 615,409.31 saldos que corresponden a las deudas de servicios con la Empresa de SEDAPAL provisionadas con notas de contabilidad Nos. 162-2014 por el importe de S/ 76,729.20; nota N° 152-2015 por el importe de S/ 116,245.00; nota N° 144-2016 por el importe de S/ 195,746.03; nota N° 144-2017 por el importe de S/ 152,790.08, asimismo, incluye la transferencia del servicio de agua de los colegios de la UGEL 04, provisionados con la Nota 207-2016 por el importe de S/ 73,899.00, las notas se efectuaron con la finalidad de conciliar las operaciones reciprocas entre Entidades Públicas.

Del análisis efectuado, y el Informe N° 1052-2023-ABAST-ADM-UGEL de fecha 29 de marzo 2023, la Oficina de Abastecimiento, reportó que dichas deudas de periodos anteriores fueron pagadas con los Registros SIAF/ N° 04-2015 por el importe de S/ 76,729.20; SIAF/ N° 04-2016 por el importe de S/ 116,245.00; SIAF/ N° 19-2017 por el importe de S/ 22,358.46; SIAF/ N° 20-2017 por el importe de S/ 33,891.08; SIAF/ N° 028-2017 por el importe S/ 4,674.25; SIAF/ N° 034-2017 por el importe de S/ 53,113.46; SIAF/ N° 39-2017 por el importe de S/ 82,230.33; SIAF/ N° 10-2018 por el importe de S/ 150,854.54, SIAF/ N° 69-2018 por el importe de S/ 1,935.54, SIAF/ N° 1334-2016 por el importe de S/ 106.02; SIAF/ N° 1401-2016 por el importe de S/ 245.94; SIAF/ N° 1402-2016, por el importe de S/ 19,503.86; SIAF N° 1403-2016 por el importe de S/ 55,566.24; SIAF/ N° 1408-2016 por el importe de S/ 25,471.34; SIAF N° 1409-2016 por el importe de S/ 2,265.84 y SIAF N° 1495-2016 por el importe de S/ 865.42, confirmada mediante Informe N° 185-2023/TESOR-ADM/UGEL VENTANILLA, por la Oficina de Tesorería, adjuntando los comprobantes de pago y recibos de suministros respectivos.

Finalmente, como parte del proceso de conciliación de operaciones reciprocas del cierre financiero 2022, SEDAPAL remitió la lista de recibo de suministros pendiente de cancelar, demostrando que no existen deudas pendientes de periodos pasados. El Comité Funcional aprueba en unanimidad realizar la Nota de Contabilidad, como se detalla a continuación Los detalles del proceso de recopilación de la información se describe en el informe 2023-CONTA-AD/UGEL VENTANILLA, así como adjuntan los documentos fuentes del proceso el cual fue aprobado por la Comisión Funcional de la UGEL Ventanilla mediante acta N° 002-2023 de fecha 20 de abril del 2023.

Concluyéndose regularizar la sobreestimación de la cuenta 2103.010103-Servicios por el importe de S/ 615,409.31; al encontrarse los documentos suficientes para sincerar a través del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2103.010102	Servicios	S/ 615,409.31	
3401.010334	Cuentas Por Pagar	S/	615,409.31

4.5.9 La Comisión Funcional del Hospital Daniel A. Carrión

Con Oficio N° 002-2023-HNDAC-OEA, de fecha 20 de abril del 2023 la Comisión Funcional, remitió un (01) Informe Técnico, como avance de la Depuración y Sinceramiento Contable programados para el 1er. Trimestre 2023.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha: 09 ABR 2023



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

Informe Técnico N° 002-2023-UIC-OCF-HNDAC

El informe hace conocer las acciones realizadas para sincerar saldos sobreestimados de la cuenta 2102.02- Pensiones por Pagar del periodo 2021, por el importe de S/ 11,831.84.

Según su análisis efectuado, existen saldos pendientes de pagos que provienen de los registros SIAF/12140-2015 por el importe de S/ 10,599.97; del registro SIAF/12861-2015 por el importe de S/ 1,108.25 y del SIAF/ 420-2018 por el importe de S/ 123.62, y asimismo, indica que dichos saldos fueron girados con los comprobantes de pagos Nos. 3850, 3851, 3852, 4037, 4039/ 2016 por el importe de S/ 11,708.22 y el año 2018 el importe de S/ 123.62, y posteriormente fueron anulados los cheques por vencimientos de fecha.

Mediante el informe 146-2023-OCF-HNDAC, solicitaron confirmación de saldos pendientes de pagos de pensionistas a la Oficina de Administración de Recursos Humanos de los periodos 2015 y 2017, cuya respuesta fue remitida con informe N° 351-2023-OARH-HNDAC de fecha 29 de marzo del 2023, por la Jefa (e) de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, confirmando que no obraban documentación que indiquen deudas pendientes por pagar de los periodos 2015 y 2017 de la planilla de cesante.

4.5.10 La Comisión Funcional del Hospital San José

Con Oficio N° 002-2023-GRC/PCFSC-HSJ, de fecha 27 de abril del 2023 la **Comisión Funcional**, remitió un (01) Informe Técnico, como avance de la Depuración y Sinceramiento Contable programados para el 1er. Trimestre 2023.

Informe Técnico N° 001-2023-GRC/AIC-UE-DSC-HSJ

El informe hace conocer las acciones realizadas para sincerar los saldos sobreestimados de la cuenta 2101.010201- Renta de 4ta.Categoría-Vigentes del periodo 2021, por el importe de S/ 13,077.41 al 31 de diciembre del 2021.

La sobrestimación por el importe de S/ 13,077.41 se debió al error de la contabilización del devengado del Registro SIAF N° 1482-2021 de la Planilla CAS COVID del mes de mayo 2021, donde se contabilizó el concepto de renta de 4ta.Categoría-Vencida, debiendo ser renta de 4ta.Categoría-Vigente; para corregir dicho error se elaboró la nota contable N° 337-2021, reclasificándose la cuentas antes indicadas.

Sin embargo, al momento de contabilizar la fase del girado del registro SIAF N° 1482-2021 comprobante de Pago N° 2364-2021, se contabilizó la cuenta renta de 4ta.Categoría-Vencida y no vigente, quedando la nota N° 337-2021 innecesariamente, visto ese inconveniente se elaboraron la Nota Contable N° 338-2021 para extornarse el error, el cual solo corrigieron la cuenta contable renta de 4ta.Categoría-Vencida, mas no la cuenta contable renta de 4ta.Categoría-Vigente, razón por la que existen saldos contables por depurar.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describe en el informe técnico N° 001-2023-GRC/AIC-UE-DSC-HSJ, así como se adjuntan los documentos fuentes del proceso el cual fue aprobado por la Comisión Funcional del Hospital de San José mediante acta de la décima primera reunión de fecha 26 de abril del 2023.

Concluyéndose regularizar la subestimación de la cuenta 2101.010201-Renta de 4ta.Categoría-Vigente por el importe de S/ 13,077.41; al encontrarse los documentos suficientes para sincerar a través del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIBOQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha: 09 ABR 2023



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

Código Contable 190000-

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2101.010201	Renta 4ta. Categoría-Vigentes	S/ 13,077.41	
3401.010332	Impuestos, Contribuciones y Otros	S/	13,077.41

Los informes Técnicos presentados por las Comisiones Funcionales Conclusiones; de la UGEL de Ventanilla y del Hospital San José, que informan acciones y avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, si afecten los Estados Financieros al 1er.Trimestre 2023, con una depuración de saldos por el importe de S/ 3 396,657.77. Considerando esta Comisión Central proponer al Titular de la Entidad, para su aprobación y autorización de los registros contables para depurar y sincerar los saldos sobrestimados en las Unidades Ejecutoras mencionadas.

Con respecto al informe técnico de la Comisión Funcional del Hospital Carrión, consideramos no estar sustentado lo suficiente, con respecto a la demostración del origen de los saldos por depurar de los registros SIAF N° 12140-2015; SIAF 12861-2015 y SIAF 420-2018, razón por la cual no forma parte del avance del 1er.Trimestre 2023, el cual se solicitara mayores aclaraciones sobre el origen de los saldos por depurar de la cuenta contable 2102.02-Pensiones por Pagar, a la Comisión Funcional del Hospital Carrión.

V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conclusiones

Que, los informes técnicos remitidos, materia de depuración y sinceramiento contable, fueron previamente evaluados, analizado y aprobados por las Comisiones Funcionales y vistos por esta Comisión Central en Sesión de fecha 04 mayo del 2023, encontrándose los informes técnicos de las Comisiones Funcionales de la UGEL de Ventanilla y del Hospital San José, acorde con las normas para la depuración y sinceramiento contable, y en condiciones de ser propuestos para su aprobación, mediante documento resolutivo por el Titular de la Entidad.

Que, debido a la falta de sustento suficiente del informe técnico remitido por la Comisión Funcional del Hospital Carrión, esta no sería parte del avance de la Depuración y Sinceramiento Contable del 1er.Trimestre 2023, en el mismo que no se demostró el origen de los saldos por depurar de los registros SIAF N° 12140-2015; SIAF 12861-2015 y SIAF 420-2018, de la Cuenta Contable 2102.02-Pensiones por pagar por el importe de S/ 11,831.84.

Que, de los saldos contables programados para depurar en el 1er.Trimestre -2023, que asciende al importe de S/ 650 778,482.80, no fueron ejecutados en su totalidad, sustentándose con Informes Técnicos para depurar solo el importe de S/ 3 396,657.77 los mismos que deben ser propuestos para su aprobación y autorización del registro contable.

Que, la Actualización del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable Consolidado para depurar y sincerar al 1er.Trimestre-2023 asciende a S/ 387 042,006.06 en comparación a la Programación Inicial disminuyo en S/ 731,543,423.01 el cual representa una variación menor del 65% del Plan Inicial que asciende a S/ 1 118 585,429.07; resaltando la variación en disminución de la Comisión Funcional de la Sede Central, que asciende a S/ 776 760,422.95, debido a un mayor análisis en los saldos a depurar mencionados en el Acta N° 04-2023 CF/Sede Central, y descrito en el Informe N° 000195-2023-GRC/GA-OC emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad.

Que, con la Actualización del Plan de Depuración y Sinceramiento Consolidado 1er.Trimestre-2023 que asciende al importe de S/ 387 042,006.06, muestra un avance de S/ 19 306,726.36 que representa el 4.99% de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: Fecha: **09 ABR 2023**



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

Recomendaciones

Se propone, la aprobación del avance de la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del 1er. Trimestre 2023, presentados y aprobados por las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras, a través de los informes técnicos; cuya aprobación debe ser mediante documento resolutivo de la máxima autoridad de la Entidad, y la aprobación de su registro contable respectivo.

Se recomienda, aprobar mediante documento resolutivo, la actualización de los saldos contables del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del 1er. Trimestre 2023, aprobados por las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras.

La Oficina de Contabilidad o quien haga sus veces en las Unidades Ejecutoras deben custodiar los expedientes técnicos propuesto para su Depuración y Sinceramiento Contable en atención a la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, los mismos que forman parte del acervo documentario contable.

La Oficina de Contabilidad o quien haga sus veces en las Unidades Ejecutoras, deben efectuar la comprobación de sus saldos contables a través de las conciliaciones con las diferentes áreas involucradas que reportan información para su registro contable.

Callao, 04 de mayo del 2023

ORLANDO HUAHUASONCO PALOMINO
Presidente de la Comisión Central

ANITA BUSTIOS TAPIA
Coordinadora de la Comisión Central

ALBERTO DE LA CRUZ YNGA
Miembro de la Comisión Central

EDITH QUEZADA MENA
Miembro de la Comisión Central

RINO JOSUE COTERA CORDOVA
Miembro de la Comisión Central

SILVERIA JARA GUIMAC
Miembro del Comisión Central

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: Fecha: 09 ABR 2023